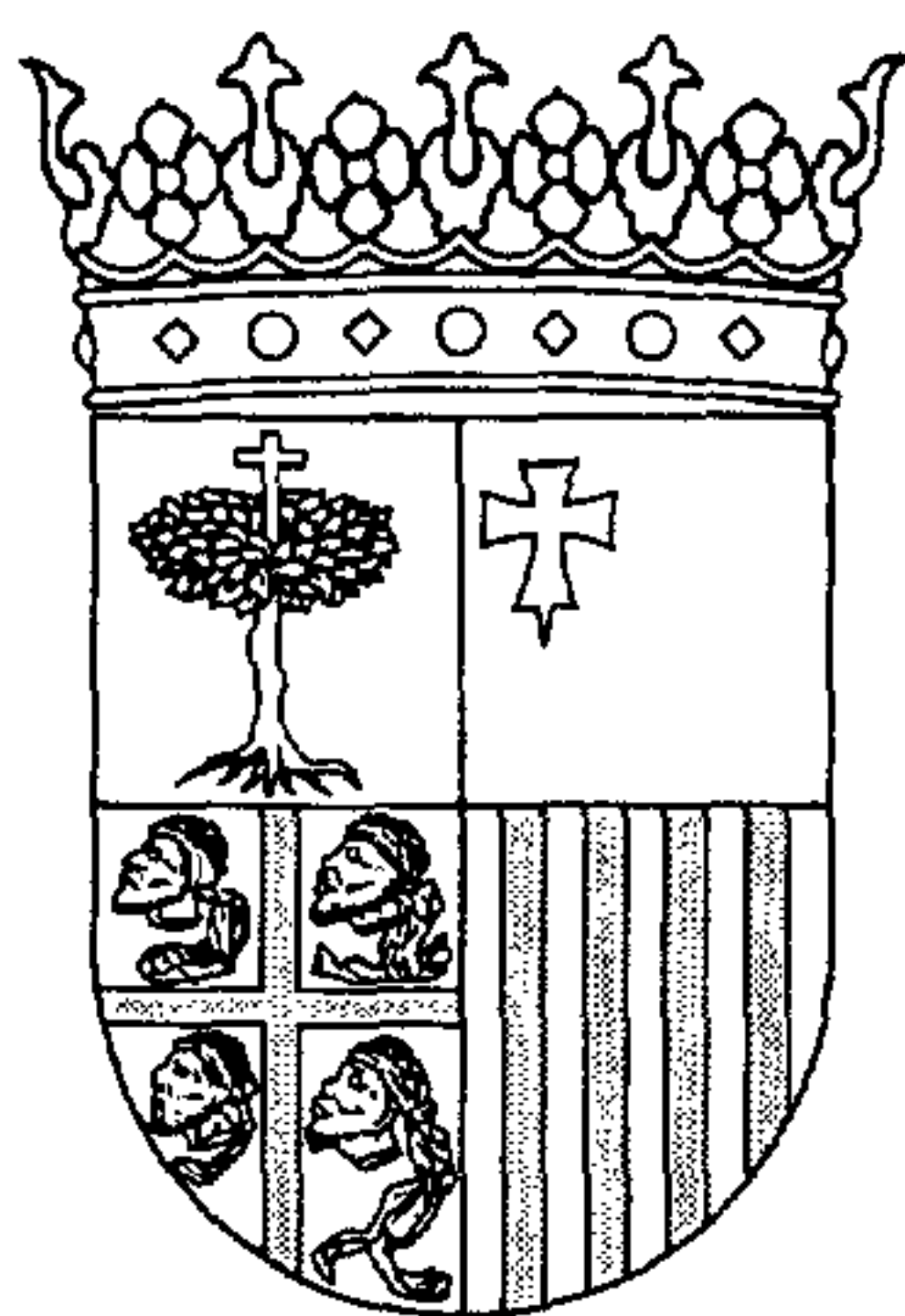




DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

COMISION DE ORDENACION TERRITORIAL

Comisiones. Serie A: Comparecencias de Consejeros de la DGA
Número 108 — Año 1994 — Legislatura III

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a INES POCIÑA PEREZ

Sesión núm. 39

Celebrada el miércoles 26 de octubre de 1994

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente para informar sobre los programas, iniciativas y líneas de actuación llevados a cabo por su Departamento.*
- 3) Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Ilma. Sra. D.^a Inés Pociña Pérez, acompañada por el Vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Antonio Sierra Pérez. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Salanova Alcalde.

Comparece ante la Comisión el Consejero de Medio Ambiente, Excmo. Sr. D. José Manuel de Gregorio Ariza, acompañado por la directora general de Calidad Medioambiental, Ilma. Sra. D.^a Carmen Corona Marzol, el director general de Medio Natural, Ilmo. Sr. D. Pascual Crespo Vicente, y el director general del Medio Ambiente Industrial, Ilmo. Sr. D. José Luis Recio Recio.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- La Sra. Presidenta da el acta por leída y ésta resulta aprobada por asentimiento 2208

Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente para informar sobre los programas, iniciativas y líneas de actuación llevados a cabo por su Departamento.

- Intervención del Consejero de Medio Ambiente, Sr. de Gregorio Ariza 2208
- Por el G.P. Mixto, interviene su Diputado Sr. Gómáriz García 2216
- Por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, interviene el Diputado Sr. Maestro Tejada 2216

- Por el G.P. Popular, interviene el Diputado Sr. Sierra Cebollero 2218
- Por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Diputado Sr. Biarge López 2219
- Por el G.P. Socialista, interviene el Diputado Sr. Escudero Torres 2220
- Contestación del Consejero de Medio Ambiente Sr. de Gregorio Ariza 2221
- Réplica del Sr. Maestro Tejada 2226
- Réplica del Sr. Sierra Cebollero 2226
- Interviene el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet 2226

La señora Presidenta (POCIÑA PEREZ): Comienza la sesión. [A las diecisiete horas y cuarenta y siete minutos.]

Damos en primer lugar la bienvenida al Consejero de Medio Ambiente y al conjunto de personas de su Departamento que le acompañan, pidiéndoles además disculpas por este pequeño retraso.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Previamente, vamos a... Supongo que los señores Diputados tienen el acta de la Sesión anterior, en cuyo caso, si procede, la aprobaríamos en primer lugar. ¿Alguna observación al acta?

Bien, entonces damos por aprobada el acta.

Pasamos ya al segundo punto del orden del día, que es la comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente, a petición propia, para informar sobre los programas, iniciativas y líneas de actuación llevadas a cabo por su Departamento.

Tiene la palabra el señor Consejero.

Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente para informar sobre los programas, iniciativas y líneas de actuación llevados a cabo por su Departamento.

El señor Consejero de Medio Ambiente (DE GREGORIO ARIZA): Buenas tardes. Presidenta. Señores Diputados.

He creído conveniente comparecer ante al máximo órgano representativo de la Comunidad Autónoma para explicar la singladura del Departamento de Medio Ambiente, que fue creado por iniciativa del Gobierno que represento en septiembre del noventa y tres. Ha sido un año apasionante, plagado de retos y en que hemos intentado, ante todo, sentar las bases de una política medioambiental para nuestra Comunidad Autónoma, aun contando con las innegables limitaciones de un órgano recién alumbrado.

Antes de desglosar estos aspectos, me parece razonable remitirme al contexto más amplio, precisamente porque estamos abordando un tema que no entiende de fronteras. Nadie niega que el hombre de fin de siglo se ha erigido en un agente de cambios que superan los límites locales, regionales o nacionales para alcanzar dimensiones planetarias, siendo imposible conocer la magnitud de las consecuencias de sus actuaciones sobre la naturaleza, incluyendo la del ser humano. Las interacciones del hombre con el medio ambiente son muy complejas, y la capacidad de la Tierra para soportar sus habitantes, limitada. No voy a extenderme en esta letanía de amenazas, de sobras conocidas por todos ustedes, que se ciernen sobre nuestro planeta, cada día menos azul; pero de lo que no hay duda es de que estamos dañando y empobreciendo nuestro patrimonio natural. Esto es una afirmación categórica. Los activos ecológicos son ahora insuficientes para soportar tanto nuestras pautas actuales de actividad económica, como los sistemas básicos de la vida de que dependemos. La prosperidad depende cada vez más de una mayor eficiencia en el uso de los recursos, de la distribución más equitativa de éstos y de la reducción de los niveles de consumo en general. El reto está en saber utilizar la tecnología para dilatar la capacidad que tenemos para sustentar de manera sostenible la especie humana.

La situación en España no desentona, en términos generales, de este panorama seriamente preocupante. La modernización acelerada está pasándonos una gravosa factura medioambiental, que aflora en forma de incendios, terribles incendios, deforestación, desertización o contaminación de los ríos y de la atmósfera.

El estado del medio ambiente en Aragón no es peor, pero tampoco mejor que en el resto del Estado. Nuestra problemática responde empero a unas características propias, que enseguida analizaremos detenidamente.

No querría seguir este discurso sin apostar por un principio, que hoy más que nunca me parece fundamental: la responsabilidad de proteger el medio ambiente incumbe, fundamentalmente, a todos y cada uno de los ciudadanos. Esta toma de conciencia fortalece y acerca la ecología al pueblo, que se preocupa, por tanto, de conservar este medio natural. Los poderes públicos y las instituciones deben partir de este cimiento para arbitrar unas políticas inspiradas por el conservacionismo y el principio de desarrollo sostenible refrendado por la ONU.

Ante este panorama, ¿qué objetivo se ha propuesto el Departamento de Medio Ambiente? La Constitución Española establece una serie de principios rectores de la política social y económica; entre ellos se encomienda a los poderes públicos velar por la utilización racional de los recursos naturales con el fin de mejorar la calidad de vida, a través de la protección y de la defensa del entorno. El Departamento de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma, con el fin de cumplir sus objetivos, se ha autoimpuesto un principio de responsabilidad compartida: que las decisiones que se tomen nazcan de la sensibilidad del ciudadano por conservar y optimizar los recursos naturales. Todas, pues, las actuaciones del Departamento de Medio Ambiente, en sintonía con el espíritu de Maastricht, están impregnadas de la participación ciudadana, tratando de detectar las inquietudes de la población, con la que se estará en permanente contacto a través de las sugerencias del ciudadano, de las instituciones, de las organizaciones no gubernamentales y, en general, de toda la ciudadanía. Este principio de responsabilidad compartida entre los poderes públicos y los agentes sociales está recogido en el Decreto por el que se asignan competencias al Departamento de Medio Ambiente.

El objetivo principal con el que nació esta consejería es llevar a cabo una política unificadora del medio ambiente y, por otra parte, dar respuesta a la creciente demanda social, que en esta materia y a través de otras funciones no menos importantes que la primera, son las que vamos a destacar: las de formular propuestas y proyectos de normativa ambiental y de conservación de la naturaleza y de la biodiversidad, la de elaborar y desarrollar programas de política ambiental y de conservación, y, por fin, la de promover la sensibilización social y la participación ciudadana en las cuestiones ambientales. Este es un marco competencial suficientemente adecuado para implementar una gestión basada en el equilibrio entre el desarrollo de los seres humanos y la preservación de la naturaleza. Por tanto, deben de tenerse en cuenta las consideraciones ecológicas a la hora de formular y aplicar políticas económicas y sectoriales en las decisiones de los poderes públicos, en la dirección y el desarrollo de los procesos de producción y en los comportamientos personales.

¿Cuál es pues la situación de partida con la que nos encontramos? ¿Qué legados ambientales tenemos en nuestra Comunidad Autónoma? Aragón parte de un legado medioambiental que es insoslayable por su condición histórica y que se explica en el marco de un territorio de vastos espacios, poco poblado, desvertebrado y con un déficit de comunicaciones. Esta herencia, nos ha provisto de una de las naturalezas más ricas, complejas y variadas de la península, con una abundante y heterogénea flora y fauna, que pueblan desde las estepas monegrinas a las cumbres alpinas del Pirineo, pasando por los humedales, somontanos, o por los impresionantes relieves calizos; pero, a la par, también hemos heredado una problemática histórica en la que no faltan desaguizados medioambientales, a causa de la continuada acción antrópica. En el balance negativo están las

continuas y permanentes agresiones al medio, el impacto paisajístico y los puntos de alto nivel de contaminación.

Paso a detallar algunos de los más destacados problemas históricos de índole medioambiental que han venido proyectando una sombra inquietante sobre nuestro mapa: tenemos trescientos diecisiete puntos caracterizados de contaminación en suelos; existe una elevada producción de residuos catalogados como tóxicos y peligrosos, y que necesitan de un tratamiento medioambiental adecuado; en nuestros municipios, los setecientos veintinueve de que dispone la Comunidad, proliferan los vertederos incontrolados; los problemas de contaminación atmosférica se sitúan en las grandes urbes, como Zaragoza, y sobre todo en el área de acción de las centrales térmicas de la cuenca minera turolense, que se proyecta sobre otras comunidades autónomas vecinas; los dos millones quinientas mil cabezas de ganado, también generan problemas medioambientales, sobre todo debido a la alta producción de purines en el sector porcino; las transformaciones de nuestra agricultura han ocasionado una contaminación difusa por nitratos y fosfatos, generando problemas en nuestras aguas (la carga contaminante aportada por los pesticidas, insecticidas, biocidas y alpechines es elevado), y todo ello debido a las transformaciones que ha protagonizado la agricultura desde hace muchos años; son de sobra conocidas las agresiones a nuestro privilegiado patrimonio natural, tanto en los espacios protegidos como en otros que tienen para todos nosotros un alto valor ecológico: es pura consecuencia inmediata de la secular ausencia de planificación y de gestión de los espacios naturales de Aragón y de las consiguientes carencias en la dotación de medios y de personal. Podríamos seguir con un larguísimo etcétera de agresiones al medio ambiente de Aragón, siempre teniendo en cuenta que —insisto— estamos ante una situación derivada de la acción milenaria del *homo sapiens* desde su aparición por estas tierras.

Las actuaciones del Departamento para hacer frente a esta problemática expuesta y a la prevención futura se concretan en un proceso de planificación medioambiental, en la que analizamos la situación de partida, definimos los objetivos y actuaciones, elaboramos programas y ponemos a punto proyectos, y ordenamos y priorizamos los criterios de actuación.

Voy a pasar a exponer ahora de forma sintética los principales programas y las líneas de actuación que integran el Departamento. La Comunidad Autónoma aragonesa tiene autonomía y competencias en materia de conservación de la naturaleza y, por tanto, debe asumir las obligaciones contraídas por el Estado como signatario de los convenios de Berna, Ramsar, Bonn y sobre la diversidad biológica (que se celebró en Río de Janeiro), así como las obligaciones derivadas de la política comunitaria en materia de medio ambiente y de desarrollo sostenible.

Las actuaciones del Departamento en cuanto a la protección de medio natural las agrupamos en cuatro líneas de trabajo: primero, protección de hábitats de importancia para la vida silvestre, con la creación de la red de espacios naturales y el planeamiento de los recursos; segundo, la protección y gestión de especies y de sus hábitats amenazados; tercero, conseguir la integración de la población en la gestión de los espacios y su colaboración para las tareas de conservación; y, cuarto, desarrollar e instrumentar la normativa necesaria para el logro de estos fines.

En cuanto a la protección de hábitats de importancia para la vida silvestre, en este Departamento hemos trabajado en la red de espacios naturales protegidos, la conocida como RENP. Hemos avanzado de forma notoria en la consolidación de la red, mediante diversas acciones decisivas. Hemos impulsado el Consejo de Protección de la Naturaleza. Hemos potenciado la gestión de los diversos espacios protegidos a través del afianzamiento de sus órganos colegiados (léase patronato, junta rec-

tora o consejo de protección), que ponen de relieve la importancia de la participación social en las decisiones del Departamento. Asimismo, con el fin de facilitar la gestión de estos espacios clasificados, se ha nombrado un director responsable en cada uno de estos espacios y se ha dotado de personal profesional, como en el parque de la Sierra y Cañones de Guara.

Las inversiones directas de la Administración se han dirigido esencialmente a la dotación de infraestructuras para los espacios, como centros de interpretación, vías de acceso, pistas forestales, refuerzo de la guardería forestal, limpieza de bosques, trabajos de conservación y mejora de los hábitats, programas de divulgación y publicaciones, así como otras actuaciones puntuales encaminadas al control y a la readecuación de actividades que pongan en peligro la conservación de los recursos, por ejemplo las actuaciones con los *rallies* en el parque natural de Sierra de Guara. Las inversiones previstas para los espacios protegidos en 1994, relativas a Guara, Moncayo, La Alfranca, San Juan de la Peña, los glaciares y el Posets-Maladeta, suponen un monto de cuatrocientos treinta y dos millones de pesetas.

El disponer de una buena planificación resulta esencial e ineludible para realizar una buena gestión en los espacios. Con tal fin hemos potenciado la elaboración de los planes de ordenación de recursos naturales, de tal forma que esta actuación nos permita realizar una utilización adecuada y optimizada del espacio, con el mínimo impacto ambiental. Como paso previo para llevar a cabo las actividades de conservación y a la vez fomentar el desarrollo socioeconómico, es necesario prever los recursos económicos necesarios, establecer calendarios, y todo ello requiere la realización de los trabajos técnicos, que actualmente se encuentran en fase de ejecución, que servirán para la elaboración de los PORN. Estos estudios de planificación que se iniciaron el 1 de octubre del noventa y tres van dirigidos a la sierra y cañones de Guara, al Moncayo, al pinar de rodeno de Albarracín, a la sierra de Gúdar y a la sierra de Javalambre, que suponen una actuación en doscientas dos mil hectáreas de terreno. A partir de ese octubre del noventa y tres se han iniciado los estudios técnicos previos para otras quinientas mil hectáreas, así como la tramitación administrativa de los planes de ordenación de recursos de Guara y de Moncayo. Los estudios de planificación van dirigidos a los galachos de La Alfranca, los galachos del Ebro, los monumentos naturales de los glaciares, San Juan de la Peña y Oroel, laguna de Chiprana, laguna de Gallocanta, zonas esteparias al sur del Ebro, Belchite, los sotos del río Cinca y Alcanadre, los valles occidentales del Pirineo, los valles orientales, Posets-Maladeta, y las sierras de Mongay y Sabinós y lago de Estaña, que suponen quinientas catorce mil trescientas setenta hectáreas. En consecuencia, hemos multiplicado por tres la superficie en vías de planificación, con un total que supera las setecientas dieciséis mil hectáreas. Ello dará sus frutos a partir de 1995 y permitirá desarrollar las actividades económicas en perfecta consonancia con la conservación de los recursos naturales.

Veamos ahora lo que se ha hecho en relación a la protección y gestión de especies y sus hábitats amenazados. En cuanto a la conservación de especies y hábitats, se ha implementado un impulso decisivo en este año con la entrada en vigor de la directiva de hábitats en junio del noventa y cuatro, así lo demuestra no sólo la gestión ordinaria y la contribución de nuestra Comunidad a la confección del catálogo nacional, sino también la activación de programas extraordinarios dirigidos a recuperar los grandes vertebrados amenazados del Pirineo en peligro de extinción y apoyados en la ayuda financiera del reglamento LIFE.

Los trabajos para la conservación del quebrantahuesos están dando ya sus primeros frutos, y se han sentado bases sólidas

das, en colaboración con el Icona y con el MAPA, así como con otras comunidades y ciertamente también con el país vecino del norte, para la recuperación del bucardo y del oso pardo. Además, se hallan en plena ejecución varios planes de protección y recuperación de fauna silvestre de gran interés (la grulla, cigüeña, aves acuáticas, avutarda y cernícalo, e invertebrados amenazados) y flora en peligro de extinción del Pirineo y del Sistema Ibérico. Por otra parte, durante el presente ejercicio se han intensificado las relaciones de cooperación con otras comunidades, como Navarra, País Vasco, Cataluña, Andorra, Midi-Pyrénées, en el marco de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, y se mantienen frecuentes contactos para la colaboración en planes de recuperación de rapaces con Francia (a la que hemos llevado buitre leonado), con Italia (hemos llevado buitre leonado y alimoche) y con el Reino Unido (a la que hemos llevado milano real).

No nos hemos olvidado de la protección del dominio público hidráulico como espacio natural, necesario para la supervivencia de numerosas especies catalogadas, lo que ha requerido nuestra atención y nuestro esfuerzo, como lo prueba el resumen de informes ambientales sobre actuaciones en este ámbito. Del 1 de enero al 30 de agosto del noventa y cuatro se han realizado doscientos sesenta y dos informes de dominio público hidráulico.

Muy provechosa —que hay que citarlo aquí y recalcarlo— ha sido la estrecha colaboración con el Seprona para hacer cumplir las leyes proteccionistas en los espacios naturales protegidos. De este modo, se ha logrado atajar a tiempo plagas amenazantes, como la expoliación de nuestro patrimonio zoológico, o los *rallies* ilegales de 4x4.

Una de las líneas de trabajo más importante en este campo ha sido la de lograr la integración de la población en la gestión de los espacios y su colaboración en las tareas de conservación. En consecuencia, el Departamento ha considerado que la mejor política en materia de conservación de la biodiversidad debe consistir en armonizar los intereses agrarios con la conservación de la naturaleza. Para ello es necesario, en primera instancia, compensar las limitaciones y servidumbres que deba soportar la población rural a causa de las medidas de protección, y, en segunda instancia, es preciso obtener, mediante la adecuada sensibilización, su participación y colaboración en la gestión y ejecución de las tareas de conservación. En este sentido, en 1994 se han puesto en marcha las siguientes actuaciones. Hemos propuesto o teníamos previsto el gasto de ciento setenta y siete millones para la integración social en la conservación, cuarenta millones a medidas agroambientales, dieciocho para sensibilización y divulgación, setenta y cinco para actividades de conservación, y cuarenta y cuatro para compensaciones por limitaciones de la actividad agraria. El programa de medidas agroambientales se ha instrumentado mediante una orden del Departamento, cuyos objetivos son compensar de forma general a los agricultores por los daños producidos por la fauna silvestre no cinegética e introducir métodos de cultivo que favorezcan la conservación del ecosistema, mantenimiento de prados, siembra de leguminosas y disminución de las extracciones de agua del subsuelo. Por otra parte, se han dictado varias disposiciones encaminadas a proporcionar recursos económicos a entes públicos, asociaciones y ciudadanos particulares para que puedan realizar proyectos de sensibilización, divulgación o conservación de las cuencas endorreicas.

Asimismo se ha estimulado la realización de actividades para un desarrollo sostenible, lo que se ha traducido en tres acciones principales. Una: dotar de una nueva orientación a los PORN, planes de ordenación de los recursos, integrando necesariamente en cada uno de ellos la redacción de bases para potenciar el desarrollo sostenible en cada espacio, de acuerdo con

las necesidades y potencialidades específicas. Dos: proporcionar medios económicos a la población para estimular las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos naturales. Tres: mejorar los fondos de desarrollo comunitario en los municipios situados en zonas de influencia de los espacios naturales protegidos. En esta línea se previeron para el fomento al desarrollo socioeconómico trescientos once millones, que iban: ciento veinticinco millones para fomento de empresas privadas, ciento seis millones a instituciones (llámense ayuntamientos y asociaciones), y ochenta millones para desarrollo comunitario en ayuntamientos.

El esfuerzo presupuestario que en conjunto representa este programa para el año noventa y cuatro refleja el interés de este Gobierno y de la sociedad en materia de conservación y pone de manifiesto el gran paso que se ha dado en este campo. Debemos hacer notar que el presupuesto global del programa de conservación de hábitats y especies protegidas para 1994 fue de mil cuatrocientos veinte millones de pesetas.

Terminaremos este programa resaltando la normativa publicada, como la Ley de creación del parque Posets-Maladeta, la Ley de adscripción de los órganos rectores de los espacios naturales al Departamento de Medio Ambiente, la Ley —de junio— de modificación del Consejo de Protección de la Naturaleza, la Orden por la que se establece el programa voluntario de conservación de Gallocanta, el Decreto por el que se regula la composición de la junta rectora del parque natural de la Dehesa de Moncayo, Decreto de iniciación del PORN para la aplicación al parque natural del Moncayo, Decreto de iniciación del PORN del parque natural de la Sierra y Cañones de Guara, Decreto por el que se establece un régimen de ayudas para el fomento y desarrollo socioeconómico, y el Decreto sobre actuaciones en áreas de influencia socioeconómica de espacios naturales, reservas y refugios nacionales de caza.

Pasaremos ahora a describir las actuaciones en otro programa del Departamento, que se concretan en cuatro líneas de actuación: la gestión de los estiércoles fluidos del porcino (purines), la gestión de residuos sólidos urbanos, el reciclaje y la reutilización de los residuos urbanos y el programa o la línea de actuación «sensibilización ambiental y documentación del Departamento de Medio Ambiente».

En cuanto a la gestión de estiércoles fluidos del porcino, tenemos que decir que Aragón cuenta con una cabaña porcina en torno a los dos millones de cabezas, que se encuentran repartidas entre ocho mil explotaciones, con un territorio de cuarenta y cinco mil kilómetros cuadrados, de los que veinticuatro mil son superficie agraria utilizada; por tanto, con esta superficie no debiera existir un problema de sobrecarga para aplicar globalmente sobre tierras de cultivo los 5,5 hectómetros cúbicos/año de estiércoles porcinos, de estiércoles fluidos o producidos por el sector de porcino. Sin embargo, la dinámica económica ha concentrado el sector en áreas muy concretas de nuestra Comunidad, donde a veces la incorrecta gestión de los purines ha creado problemas ambientales graves, afectando a la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, a la conservación edáfica y a la difusión de malos olores. Esta problemática de la porcicultura ha sido recogida por el Gobierno y por las Cortes de Aragón, que en el Pleno celebrado el 29 de septiembre del noventa y tres aprobaron por unanimidad la proposición no de ley 24/93, sobre medidas urgentes para controlar los vertidos de purines producidos en las granjas.

Para atacar este problema se ha puesto en marcha un plan de choque para la gestión de los purines; su filosofía se inspira en dos puntos: ayudas económicas para crear infraestructuras de gestión de los purines y la comunicación directa entre la Administración y el sector para implantar las acciones concretas del plan. Para su adecuado desarrollo, dicho plan se estruc-

turó en dos fases: una con medidas inmediatas, y otra con medidas a medio plazo; éstas se concretaron en los ciento veinticinco millones destinados al sector en la Ley de Presupuestos y para cuyas actuaciones vamos a detallar las medidas, tanto inmediatas como a medio plazo. En medidas inmediatas, por medio de un programa de ayudas económicas directas, cuyo objeto es subvencionar a fondo perdido la construcción de cualquier sistema de tratamiento y depuración de purines, así como instrumentar los medios necesarios para la recogida, almacenamiento, transporte y uso como fertilizante de estos residuos animales.

También hemos pretendido fomentar el asociacionismo en la gestión de los purines, al impedir que una persona física pueda ser la beneficiaria exclusiva. Las solicitudes concedidas al amparo del Decreto 88/94 han sido para la ADS de Altorricón (en Huesca), para el Ayuntamiento de Cantavieja (en Teruel), para la SAT Guco de Valderrobres (de Teruel), para el Ayuntamiento de Boquiñeni (Zaragoza) y para la ADS de Caspe y Chiprana. En total, se han concedido cinco camiones cisterna, con un monto en la subvención de sesenta y cuatro millones setecientas setenta y seis mil doscientas cuarenta y dos pesetas, y para un total de doscientas veinte mil cabezas de ganado porcino. También se ha realizado un programa de asesoramiento técnico y de comunicación, implementado a través del desarrollo de tres plantas piloto de tratamiento de purines y de la creación de la «comisión verde» en la mesa del porcino. Estas tres plantas se van a ubicar en Altorricón (en Huesca), en Peñarroya de Tastavins (en Teruel) y en Caspe (en Zaragoza). Cada una de estas plantas va a ser de una tecnología diferente y se va a estudiar por parte del Departamento, que va a ser el que seguirá el programa detalladamente, aunque serán los ayuntamientos los que correrán con los gastos de la explotación durante un período de dieciocho meses. En este programa lo que se ha buscado ha sido, desde el inicio del mismo, una completa participación del sector en dicho programa. Así, el 29 de marzo se constituyó la «comisión verde del porcino», con representantes de las agrupaciones de defensa sanitaria, asociaciones de poricultores, sindicatos agrarios, confederaciones hidrográficas, asociaciones ecologistas, federaciones de cooperativas, Universidad de Zaragoza y la Administración autonómica; repito, con todas las asociaciones de defensa sanitaria. Tras su constitución se debatieron los programas de ayudas económicos y el de regulación de normativa. Asimismo, y para terminar con esta línea de actuación, se ha desarrollado un programa de regulación normativa del sector, atendiéndose a las dos cuestiones que más preocupaban al sector y también a la Administración, como son la regulación de las balsas de desecación de purines y la normalización de las distancias de ubicación de explotaciones, así como la legalización de las ya existentes. Como futura línea de trabajo pretendemos desarrollar un plan director de los residuos del porcino, para establecer las infraestructuras a nivel industrial de gestión necesarias para el tratamiento de los purines producidos.

Vamos a pasar ahora a otra línea de gestión que denominamos la gestión de los residuos sólidos urbanos. Hasta hace escasos años los residuos sólidos urbanos, denominados comúnmente basuras, no eran motivo, ni siquiera preocupación especial para los urbanistas. Durante muchos años el tratamiento que se les ha dado a estos residuos ha sido depositarlos de manera totalmente incontrolada o con muy pocas condiciones de seguridad, provocando una notable degradación del medio natural y un grave riesgo de contaminación de las aguas. El desigual reparto territorial de la población aragonesa, que hace que se concentren en Zaragoza capital el 50% de los habitantes, y en los setecientos veintiocho municipios el otro 50% restante, hace que la gestión de estos residuos en nuestra Comunidad esté

condicionada a esta peculiar distribución geográfica. Esto obliga a optar inexorablemente por soluciones agrupadas de municipios para el servicio y la gestión de los residuos sólidos urbanos. En Aragón, según los datos de población del censo del noventa y uno, se generan un millón ciento treinta y seis mil novecientos veintisiete kilos de residuos urbanos al día, que suponen un monto total de cuatrocientas catorce mil novecientas veintisiete toneladas métricas anuales. Es una cantidad respetable. En la actualidad, la mitad de esas cuatrocientas catorce mil toneladas se eliminan a través de vertederos controlados, la mitad, como digo, a través de vertederos controlados; mientras que el resto se vierten todavía incontroladamente. Se hace, por tanto, imprescindible organizar una buena gestión de estos residuos, es decir, es necesario una buena recogida, un buen transporte y un tratamiento organizado.

Con tal fin, el Departamento de Medio Ambiente ha establecido lo que llamamos, y que presentaremos en breves fechas para su debate a todos los grupos políticos, el plan director de gestión de los residuos sólidos urbanos de la Comunidad Autónoma, y cuyas líneas de actuación son las siguientes. Partiendo de un diagnóstico de la situación existente en materia de residuos sólidos urbanos, tenemos que decir que en el momento de la redacción, que se terminó en marzo del noventa y cuatro, en ese momento en Aragón estaban funcionando únicamente trece vertederos controlados, que atendían a ciento noventa y ocho municipios de los setecientos veintinueve que existen en nuestra Comunidad. Existía sistema de recogida selectiva de vidrio en ciento siete municipios, pero, sin embargo, no estaban implementados sistemas de recogida selectiva de papel en ningún municipio. Se había sellado un total de cincuenta y cuatro vertederos incontrolados a fecha marzo del noventa y cuatro, y ciento treinta y cinco más tenían dotación económica para llevar a cabo su sellado. También se detectaron carencias en la gestión: el 70% del territorio (esto es, quinientos treinta y un municipios) no disponía de sistemas adecuados de gestión de residuos sólidos urbanos. Era, por tanto, necesario sellar los puntos de vertido incontrolado de seiscientos setenta y cinco municipios, sellar seiscientos setenta y cinco municipios... los vertederos. Y, por otra parte, también se detectó la escasa implantación de sistemas de reciclado, únicamente para la fracción de vidrio y, como hemos dicho anteriormente, solamente para ciento siete municipios.

Las actuaciones que tenemos previstas en dicho plan son la de extender los sistemas controlados de gestión a todo el territorio de la Comunidad Autónoma, gestión, pues, para todo el territorio de la Comunidad Autónoma; poner en marcha un programa de sellado de vertederos incontrolados, y poner en marcha un programa específico de recuperación y reciclaje de dichos residuos. El plan director, que tenemos cuantificado, como ambicioso proyecto, requerirá unas inversiones cercanas a los seis mil quinientos millones de pesetas en un período de diez años. Los puntos fundamentales que destacamos en el plan serían los siguientes: primero, la distribución del territorio de la Comunidad Autónoma en ocho grandes áreas de gestión de residuos urbanos, ocho áreas que pasarían por Huesca, Barbastro, Fraga, Ejea, Calatayud, Zaragoza, Alcañiz, Teruel (repito: ocho grandes áreas de gestión); las infraestructuras que serían necesarias serían: ocho plantas de gestión integrada de residuos sólidos urbanos, siete extracciones de transferencia y las infraestructuras necesarias para la recogida selectiva de papel, cartón y vidrio. Esta es la situación que nosotros hemos detectado y que se contempla en nuestro plan de residuos sólidos urbanos, así como el monto y el tiempo necesario para esas actuaciones.

¿Pero cuáles han sido las actuaciones en este campo realizadas en 1994? Primero, consolidación de las grandes áreas de gestión por medio de la agrupación de varias mancomunidades

para que realicen una gestión común. Así, se han agrupado las tres mancomunidades que siguen: Alta Zaragoza, Canal de Berdún y Los Valles, mediante el establecimiento de un convenio por medio de la ampliación de los municipios que pertenecen a esas asociaciones de mancomunidades. Ampliación de ocho a veinticinco municipios y adhesión de la mancomunidad Cuencas Mineras al sistema de gestión de Alcorisa, mediante la concesión de una subvención de trece millones seiscientos noventa y ocho mil ciento sesenta pesetas. Agrupación de las mancomunidades de la ribera alta del Ebro y Bajo Jalón-Ebro, mediante la concesión de una subvención de dieciocho millones ochocientos cincuenta y seis mil quinientas veinte pesetas. La agrupación de las mancomunidades Gállego-Sotón, Hoya-Somontano y Huesca, para lo que se concedió una subvención de treinta y cinco millones de pesetas a la mancomunidad Gállego-Sotón. La integración de la mancomunidad Valle de Gistaín y del Ayuntamiento de Boltaña dentro del servicio que presta la mancomunidad del Sobrarbe. También se ha ampliado el sistema de gestión de una mancomunidad a un mayor número de municipios que pertenecían a esa mancomunidad: así, la mancomunidad del río Aranda pasa de tres a veinte localidades, por lo que se le concedió una subvención para el vertedero controlado en la ribera del Aranda de setenta y ocho millones trescientas treinta y seis mil pesetas. La mancomunidad Comarca del Mezquín también amplía el número de poblaciones: se concedió una subvención de ochocientos sesenta y dos mil pesetas. La integración del Ayuntamiento de Más de las Matas dentro del servicio común a la mancomunidad de Los Alcores, Portal del Maestrazgo y Somontano turolense.

Estas actuaciones de unión de mancomunidades, así como de ampliación de pueblos en mancomunidades, se han conseguido mediante unos mecanismos de consolidación, que han consistido en la firma de convenios y la concesión de subvenciones a la agrupación de municipios o a las mancomunidades. Hemos obtenido resultados que pasan por una optimización y rentabilización de las instalaciones y de los equipos, tanto de tratamiento como de transporte, un aumento del número de habitantes que dispondrán de sistemas adecuados de gestión de residuos sólidos urbanos, sin gasto, repito, sin gasto adicional en inversiones. Estas agrupaciones, en la mayoría de los casos, no han supuesto un gasto adicional en inversiones, solamente para transporte y para contenedores en muchos casos.

Hemos trabajado, por otra parte, en la finalización de antiguos proyectos, algunos que tenían su origen en 1990, y para ello este año se ha finalizado la construcción de los vertederos mancomunados de Aguas del Huecha, La Litera, río Aranda y Gurrea de Gállego, con un monto de doscientos sesenta y cuatro millones de pesetas. Se han puesto en marcha de nuevo proyectos con la creación de nuevas áreas de gestión; durante este año se ha puesto en marcha la creación de dos importantes áreas de gestión, comprendidas entre esas ocho que antes hemos citado: el área de las Cinco Villas, el vertedero de Ejea, al unirse el municipio de Tauste y Ejea a través de un convenio firmado entre las dos localidades para el tratamiento a veintiuna localidades de la zona, que tienen una población de treinta y dos mil habitantes (dicho presupuesto asciende a ciento setenta y cuatro millones de pesetas); el área del bajo Cinca, el vertedero de Fraga, que supone el tratamiento en nueve localidades para veintitrés mil habitantes, y con un total de ciento doce millones de pesetas. El total, pues, de todas las inversiones realizadas en estas dos áreas de gestión es de doscientos ochenta y seis millones de pesetas.

¿Qué se ha hecho desde el Departamento para la mejora y acondicionamiento de las infraestructuras ya existentes? Durante 1994 se ha subvencionado a varias áreas de gestión que ya estaban en funcionamiento para mejorar la calidad del servicio

de recogida, transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos. Las mancomunidades subvencionadas han sido Boltaña, Ribagorza oriental, Ribera Alta del Ebro, Alcañiz, Flumen-Monegros, Los Alcores y Tarazona, por un monto de ciento dos millones seiscientos tres mil pesetas. En la línea de sellado de vertederos incontrolados, y de acuerdo con las conclusiones del diagnóstico que antes hemos expuesto, existen en Aragón en total seiscientos setenta y cinco localidades con vertederos incontrolados. El programa de sellado se ha desarrollado conjuntamente con la implantación de áreas de gestión: cada vez que nosotros construimos un área de gestión o un vertedero, se procede al sellado de los vertederos de las comunidades o municipios que constituyen la mancomunidad. En el año noventa y cuatro se ha procedido al sellado de sesenta vertederos en sesenta municipios.

Vamos a pasar ahora a describir otra línea de actuación en materia de residuos sólidos urbanos; es la que nosotros llamamos «reciclaje y reutilización». Durante mucho tiempo las soluciones desarrolladas para la gestión de los sólidos urbanos, una vez conscientes del riesgo sanitario y medioambiental generado por el vertido incontrolado, como digo, esas soluciones se han orientado casi exclusivamente hacia el sistema clásico de depósito en vertederos controlados. Sin embargo, en los últimos años la recuperación y el reciclaje se ha empezado a considerar como una opción de gestión importante. Dentro del plan director que hemos comentado anteriormente hay una serie de líneas de actuación basadas en la línea de reciclado de papel y cartón, la línea de reciclado de vidrio, un programa de envases y residuos de envases, sistemas avanzados de gestión, lo que llamamos plantas de clasificación y compostaje, y el subprograma de residuos identificables o específicos.

Hemos partido de un diagnóstico de la situación en cuanto al reciclado, que se concreta en los siguientes puntos: había ciento siete municipios de la Comunidad Autónoma con sistema de recogida selectiva de vidrio; no se disponía de sistemas de recogida selectiva de papel, cartón o de ninguna otra fracción en ningún municipio de la Comunidad. Las actuaciones que se han llevado a cabo durante 1994 en el tema de reciclaje y reutilización son las siguientes: se ha firmado un convenio con el MOPTMA para el desarrollo conjunto de actuaciones de papel y cartón, y vidrio. Aragón ha sido la primera Comunidad del Estado que firmó este convenio, con fecha 17 de marzo del noventa y cuatro. Según este convenio, el MOPTMA va a traer a esta Comunidad quinientos treinta y ocho contenedores de papel y cartón, ciento setenta y tres de vidrio y tres camiones de recogida selectiva. Estos contenedores, así como los camiones, se van a entregar en fechas muy próximas.

Por otra parte, el Departamento de Medio Ambiente garantizará la recogida y reciclado de los materiales depositados en los contenedores mediante el establecimiento de dos acuerdos: uno, con Anfvi (Asociación Nacional de Fabricantes de Vidrio) y otro con el sector de recuperadores y recicladores de papel (con Repacar y Espapel). Asimismo, se han firmado tres convenios con los tres recuperadores y/o recicladores que hay en nuestra Comunidad.

Para la consecución de lo anteriormente expuesto, esta misma semana se van a firmar convenios con los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales de Zaragoza y Huesca para el establecimiento de sistemas de recogida selectiva de papel y vidrio en diferentes municipios. Esta actuación es independiente de la del MOPTMA, y llevará a que en la provincia de Zaragoza se instalen ciento cuarenta y seis contenedores de vidrio, en la provincia de Huesca, ochenta y cinco, y treinta y cinco en la provincia de Teruel. En papel, el número de contenedores será: en Zaragoza, cuatrocientos cincuenta y seis; en Huesca, ciento cincuenta, y en la provincia de Teruel, setenta y cua-

tro. Los gastos inherentes a esta instalación son del Departamento de Medio Ambiente y están ya contratados. Por lo tanto, en esta primera fase, porque al año que viene hay una segunda fase en la que se colocarían el resto de contenedores, hasta los municipios... Hay que hacer notar que hemos destinado los contenedores, en una primera fase, a los municipios de más de mil habitantes para el caso del vidrio, y más de dos mil habitantes para el caso de papel y cartón en esta primera fase; en 1995 bajaremos hasta quinientos y hasta mil habitantes. Por lo tanto, prácticamente la mayoría de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma dispondrán de contenedores de papel, cartón y vidrio.

Pasando a otra línea de trabajo, podríamos preguntarnos la gestión que se ha realizado en materia de sensibilización ambiental y documentación. La información, la formación, la concienciación y la promoción ambiental se concibe como un instrumento de gestión orientado a la resolución de problemas concretos del medio ambiente, principalmente dentro de las competencias del Departamento. El objetivo es educar para la acción, repito: educar para la acción. Las actuaciones que se han realizado han sido: en subvenciones a entes locales, como ayudas para la divulgación y difusión, veintisiete ayudas a veintisiete entes locales; subvenciones a asociaciones y colectivos, cuarenta y una ayudas; los Encuentros pirenaicos, que se celebrarán en Andorra el 17, 18 y 19 de noviembre; los Encuentros internacionales de Europa del sur, que se han realizado en el mes de agosto de 1994; la exposición «Desarrollo sostenible», que se ha realizado en septiembre; la biblioteca en Morillo de Tou; «Por un Aragón más limpio», que es una edición prácticamente terminada; las redes enteras de Zaragoza; el curso de Medio ambiente urbano, que da comienzo el día 3 de septiembre, con la Universidad de Zaragoza; «Pirineos limpios 1994»; actividades en parques de Zaragoza y monografías con la Unesco.

Termino este programa, y por fin vamos a dedicarnos al último de los que tenemos en nuestro Departamento. En el planteamiento general de la política medioambiental ha merecido especial consideración todo lo referente a la generación de residuos tóxicos y peligrosos, a la contaminación atmosférica y a la contaminación de suelos que toda sociedad industrial genera. Sabemos que el sector industrial en nuestra Comunidad es el motor económico; la importancia de su potenciación y buen funcionamiento es indudable; una mala gestión en la industria, por contra, puede acarrear graves problemas al medio ambiente. Los objetivos políticos a la hora de abordar tales problemas exigían conciliar las especificidades de nuestra Comunidad Autónoma con las orientaciones y normativas estatales y europeas. Por ello, el Departamento estableció cuatro programas específicos, cuatro líneas de actuación específica: una, sobre residuos tóxicos y peligrosos, residuos industriales; otra, sobre contaminación de suelos y restauración de suelos por actividades extractivas mineras anteriores al ochenta y dos; otra línea, de contaminación atmosférica y acústica; y, por fin, la creación y adquisición de los medios analíticos y de control necesarios con los que poder instrumentalizar las acciones. Actuaciones que han ido encaminadas a los residuos tóxicos y peligrosos que generan las industrias.

Así, en enero se presentó el borrador del plan de residuos tóxicos y peligrosos para la Comunidad Autónoma, como instrumento fundamental para llevar a cabo la correcta gestión de estos residuos. El plan se presentó y distribuyó en enero, y se encuentra en fase de debate público: se están recogiendo las alegaciones y las propuestas de dicho debate. Hacemos notar que se está realizando la redacción definitiva de dicho plan, que será presentado en su momento en las Cortes de la Comunidad Autónoma. Para la presentación de alegaciones y propuestas, así como para el seguimiento de la ejecución del plan una vez

aprobado, se ha creado, mediante un decreto, lo que llamamos la Comisión de control y seguimiento del plan de residuos tóxicos y peligrosos, que está constituida por instituciones no gubernamentales y gubernamentales, desde las confederaciones de empresarios, asociaciones, sindicatos, etcétera, que tiene que servir para canalizar toda la preocupación y la sensibilización social que existe en nuestra Comunidad Autónoma con el tema de los residuos tóxicos y peligrosos. En esa comisión están representados, como digo, toda la ciudadanía de la Comunidad Autónoma.

Una correcta planificación de la gestión de los residuos tóxicos requiere, evidentemente, el conocimiento de los tipos y cantidades de residuos producidos, quiénes los producen, dónde se generan y qué hacemos con ellos. El MOPTMA, en el nuevo proyecto de revisión del Plan nacional de residuos, atribuía a nuestra Comunidad setenta y dos mil toneladas-año de producción de residuos tóxicos. Nosotros solamente tenemos constancia, a través de los documentos de control y seguimiento, de nueve mil doscientas sesenta toneladas en el momento en que se redactó el plan. Por ello, una de las primeras labores emprendidas (repito: la diferencia es entre setenta y dos mil toneladas y nueve mil doscientas toneladas), una de las primeras labores emprendidas por el Departamento fue el reconocimiento de la situación real, reconocimiento de la situación real en la generación de residuos tóxicos y, por tanto, se realizaron diversos trabajos con vistas a conocer la realidad industrial de Aragón, trabajos que finalizarán sus actuaciones hacia mediados de noviembre, porque no había una implantación efectiva en nuestra Comunidad de la obligación de presentar la declaración anual de productores de residuos tóxicos. Nosotros pensamos que es un instrumento eficaz, pensamos y lo defenderemos en todos los foros, para la actualización del inventario de residuos industriales. Hasta 1993 el número de declaraciones presentadas era de diecisiete, en la mayoría de los casos deficiente. En estos momentos, antes de finalizar el inventario, tenemos censados cuatrocientos setenta y seis expedientes para la autorización como productores o pequeños productores de residuos tóxicos y peligrosos. Nosotros esperamos llegar a mil quinientas empresas en la Comunidad Autónoma cuando finalicen estos trabajos, que —como digo— terminarán aproximadamente hacia mediados de noviembre, pensando que habrá aproximadamente unos doscientos fallos. Como continuación de este plan de autorizaciones, y con la intención de poseer un instrumento operativo que permita gestionar el plan director de tóxicos, se estaba llevando a cabo la realización de un plan de informatización global, así como la creación de una base de datos de la producción de los residuos tóxicos y peligrosos, actuación que, por otra parte, habíamos ya negociado y hablado con las confederaciones de empresarios, para constituir el registro de residuos tóxicos, que contendrá la información complementaria de interés, conectado a un sistema de información geográfica que está en fase de ejecución, por un monto de quince millones de pesetas.

Tenemos también que decir que sin normativa no se pueden realizar acciones de control de los residuos tóxicos y peligrosos. La labor normativa se ha completado con el Decreto 128/94, de 14 de junio, para apoyar a las empresas en el proceso de minimización de los residuos tóxicos, que se ha concretado en una orden de subvención de 5 de julio. En el año noventa y tres se concedieron un total de cuarenta y siete subvenciones para inversión en instalaciones, once en proyectos y cinco de tipo mixto para proyectos e instalaciones, con un importe total de doscientos cuarenta y nueve millones de pesetas. En la actual convocatoria de subvenciones se han presentado veinticuatro expedientes de inversión, que representaban un monto total a realizar por las empresas de cuatrocientos sesenta y tres millones de pesetas;

cinco expedientes para formación, por un monto total de treinta y cinco millones de pesetas. Se han realizado actividades de sensibilización y difusión de problemáticas medioambientales en colaboración con diferentes asociaciones; así, podemos decir que se realizaron las Jornadas de tecnologías limpias en el mes de mayo. En este apartado también cabe destacar la campaña de divulgación sobre la gestión de aceites usados de vehículos, mediante un convenio con la Asociación regional de talleres de reparación de vehículos, hecho que en su día, en una reunión nacional realizada en Huesca, fue felicitado por la Asociación nacional de talleres de reparación de vehículos por las acciones emprendidas por este Departamento. En esta línea de actuación se ha financiado, con una inversión de trece millones de pesetas, la creación de un gabinete medioambiental con la Confederación Regional de Empresarios de Aragón. Otra herramienta fundamental para la minimización de los residuos tóxicos es el convenio firmado con el Instituto Cerdá de Cataluña para la realización del proyecto Impulsa, con el objeto de realizar planes de minimización en las empresas de los sectores de reparación y mantenimiento de vehículos, de impresión, de laboratorios fotográficos y tintorerías, con una aportación que supone nueve millones de pesetas.

Conscientes de que la degradación ambiental no pasa única y exclusivamente por la acción industrial, conscientes de ese hecho, se firmó un convenio de colaboración con el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza para la recogida en Zaragoza capital de pilas usadas, y que fue firmado hace unos días: en breves fechas se colocarán los contenedores para la recogida y tratamiento, no solamente la recogida, sino tratamiento final de pilas botón y bastón. Igualmente, esta acción se implementará en el resto de la Comunidad Autónoma, simultáneamente con Zaragoza, para la recogida de las pilas, con un gasto de catorce millones novecientos mil pesetas. Haremos también una campaña publicitaria para que los ciudadanos se conciencien de que el depositar las pilas, tanto bastón como botón, en los lugares adecuados supone un ahorro final y un legado no contaminado para el futuro de nuestros hijos. La recogida de baterías usadas se proyecta llevar a cabo en toda la Comunidad Autónoma, en principio a través de la empresa Tudor, con una inversión de cinco millones de pesetas, empresa Tudor que se haría cargo de las pilas y que está en fase de solicitud de gestor autorizado de residuos tóxicos y peligrosos.

Como se preconizaba en el plan de gestión de residuos especiales de la Comunidad Autónoma, se ha elaborado el plan de gestión de los residuos sanitarios está a punto de presentarse el plan de gestión de residuos sanitarios, tanto intrahospitalarios como extrahospitalarios, con la regulación de las actividades necesarias para su manejo, utilización y reciclado para su tratamiento final. Asimismo, se ha firmado un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, Endesa, Eléctricas Reunidas de Zaragoza y el Circe para realizar la investigación en un motor diesel utilizando biocombustibles, con una inversión de diez millones de pesetas. Las líneas de actuación futuras pasan por: la creación de los llamados «puntos blancos» en las ciudades de Huesca y Teruel, que completarían las dos que se van a implementar en Zaragoza, con un presupuesto valorado en sesenta millones de pesetas (haríamos nosotros las actuaciones de Huesca y Teruel y el MOPTMA hará las de Zaragoza); la realización de un curso de gestión de residuos hospitalarios que ayude a conocer las medidas que se contemplarán en el decreto de residuos hospitalarios, y que se realizará en el Colegio de Químicos; la realización de un curso con la Universidad de Zaragoza sobre el tratamiento y la gestión de los residuos tóxicos y peligrosos, que se comenzará este mismo curso.

En materia de contaminación atmosférica y acústica hemos realizado una serie de actuaciones que pasan por la creación de

la red regional de emisión de contaminantes atmosféricos. Su objetivo es conocer los contaminantes contenidos en el aire, procedentes tanto de las emisiones generadas por las actividades y tráfico de la Comunidad Autónoma de Aragón como las que proceden de otras comunidades vecinas. En Aragón tenemos seis redes que miden la emisión de contaminantes atmosféricos; cinco de ellas se dedican al control de la llegada de contaminantes procedentes de focos industriales, y la del Ayuntamiento de Zaragoza, que mide la emisión de la ciudad. Sin embargo, la distribución territorial de las redes no es la más idónea, ya que en la provincia de Huesca no se realiza ninguna medición de emisiones. Inspirados en una filosofía de alerta y prevención para evitar incidentes de contaminación atmosférica a partir del conocimiento de la situación real, se ha programado la generación de una red regional de inmisión de contaminantes que cubrirá todos los aspectos, y en la que se incluirán los monitores más significativos de las redes actualmente existentes (que, como hemos dicho, una es pública y las otras son privadas). El estado de esta red regional es el siguiente: tenemos ya terminado el estudio para determinar la ubicación, en definitiva, de los monitores y de las casetas, y las estaciones se colocarán en Alagón, Bujaraloz, Monzón, Huesca, Teruel, Calatorao, Ejea de los Caballeros y Sabinánigo. De las redes existentes en la actualidad incorporarán sus resultados la de la ciudad de Zaragoza, las de Sástago, La Ginebrosa, Más de las Matas y Palomar de Arroyos, que están en la provincia de Teruel y que corresponden a sociedades privadas. Además, añadiremos un punto de control para medir la emisión de fondo que sirva de referencia y que se situará presumiblemente en El Maestrazgo. Esta actuación está en fase de estudio con el MOPTMA, porque debe ser controlada por la red dirigida desde Estocolmo. Por tanto, la red quedará constituida por dieciséis estaciones, nueve de las cuales serán de nueva creación. El suministro de los equipos cuenta con un presupuesto de ciento dieciocho millones de pesetas y el MOPTMA participará con setenta y nueve millones en equipos para completar la red; esto ya está concedido por parte del MOPTMA.

Para controlar la ciudad de Zaragoza en cuanto contaminación atmosférica, se ha firmado un convenio con el Ayuntamiento, ya que tenemos la población con mayor número de habitantes y requiere una especial atención el conocimiento de los contenidos de contaminantes en el aire. Como he dicho antes, esta ciudad ya posee dos redes, una manual y otra automática. El convenio permitirá el acceso desde nuestro centro de datos de la Comunidad Autónoma, la reducción de todos los datos procedentes de estas dos redes de la ciudad de Zaragoza y la exposición en el panel que dispone el Ayuntamiento de los datos concernientes a todos y cada uno de los puntos de la Comunidad; por lo tanto, ese panel será compartido.

También se ha realizado el mapa de ruidos de nuestra Comunidad Autónoma. Es conocido que el ruido es un contaminante más de la atmósfera. Zaragoza capital posee ya un mapa de ruidos (lo hizo el Ayuntamiento de Zaragoza) que permite actuaciones de todo tipo, incluidas las de ordenación del territorio. Parecía oportuno, pues, que las otras dos capitales de provincia, Huesca y Teruel, dispusieran también del mismo estudio, y con tal fin se han adjudicado dichos estudios, más otro adicional que permitirá conocer el nivel de ruidos en la salida del túnel del Somport antes de su construcción, para poder después hacer estudios a posteriori, una vez que se haya abierto el túnel del Somport.

En cuanto a las actuaciones en restauración de suelos —estamos terminando ya, señorías, pido disculpas—, se ha desarrollado una intensa labor normativa: el Decreto 98/94, sobre normas de protección de medio ambiente, de aplicación a actividades extractivas mineras en la Comunidad Autónoma de

Aragón; la Orden de 27 de abril del noventa y cuatro, por la que se anuncia convocatoria para la concesión de subvenciones a corporaciones locales para la restauración de suelos afectados por actividades mineras extractivas antes del ochenta y dos; y, por otra parte, una Orden —de la que estamos razonablemente satisfechos, porque nos la han pedido de otras comunidades— por la que se establecen normas en materia de garantías a exigir para asegurar la restauración de los espacios naturales afectados por actividades extractivas.

Las actuaciones se han concretado en las cinco líneas de actuación que paso a describir. Un plan de ayudas a los municipios para restauraciones mineras anteriores al ochenta y dos. Se presentaron veintisiete proyectos, provenientes de veinticuatro municipios, solicitando seiscientos sesenta y un millones de pesetas; la partida presupuestaria de que se disponía era de sesenta y seis millones, y se concedieron a Andorra, a Cubel, a Molinos, a Ojos Negros, a Esteruel, a Galve, a Gelsa de Ebro, a Rafales, a Tobed, a Utrillas. Además, en esta misma actuación, e integrado en el Plan Teruel específico, llamado «Plan Teruel», a través del IAF, se consiguió una dotación de ciento setenta y cinco millones de pesetas, con lo que se consiguió que se realizaran transformaciones en las poblaciones de Ojos Negros, Las Planas de Castellote, Utrillas, La Cañada de Verich, Alcorisa, Escucha, Aliaga, Tornos y Berge, éstas incluidas, con un monto de ciento setenta y cinco millones de pesetas, dentro del Plan Teruel.

Asimismo, se ha participado en el Plan Jalón con dos actuaciones, que ya se han firmado los correspondientes convenios con los dos ayuntamientos, el Ayuntamiento de Epila y el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, con el fin de dotar las instalaciones necesarias para el diseño y la promoción de un centro para el estudio y participación de rutas de interés geológico y geocultural en la cuenca media y alta del río Jalón. Dichas rutas discurrirán desde La Almunia a Ricla y desde Zaragoza a Epila, hasta Mesones de Isuela. El importe inicial para el diseño de estas rutas y el marcaje, así como todo lo relativo a la actuación, asciende a treinta millones de pesetas.

Asimismo, el Plan Monzón requiere, dada la problemática de esta ciudad oscense, en cuanto a la generación de escombreras de la industria química allí ubicada, requiere, como digo, una actuación urgente, siendo necesaria la restauración medioambiental de los alrededores de Monzón. El convenio que se ha firmado con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda para la financiación y ejecución de las obras necesarias para la rehabilitación... digo que ese convenio, firmado, que vamos a firmar, pero que ya está allí, en Madrid, y que ha sido aprobado por nuestro Gobierno, responde a cincuenta millones para la fase de estudios y proyecto técnico, que tendremos finalizada antes de finalizar el año, y el MOPTMA se compromete por medio de este convenio a financiar el 50% de todas las actuaciones que realicemos en Monzón.

Uno de los asuntos más viejos y más agudos de nuestra Comunidad en cuanto a problemas de contaminación de suelos es el problema de Inquinosa. El problema de Inquinosa está en fase de trabajos; ha sido adjudicada la obra para la realización de los trabajos necesarios para rehabilitar el vertedero de Sardas, por un monto de doscientos sesenta y siete millones, que rebaja considerablemente el presupuesto inicial del proyecto, que era de trescientos setenta y tres (hemos bajado, ha habido una baja de trescientos setenta y tres a doscientos sesenta y siete); la empresa adjudicataria ya ha puesto manos a la obra. Además, mediante una adenda al convenio que a comienzos del año se firmó con el MOPTMA, ya está pactada y negociada la adenda, el MOPTMA se compromete a acometer la solución del vertedero de Bailín, y, así, se están realizando los proyectos técnicos y de ejecución de obras para el vertedero de Bailín. El

MOPTMA, sin determinar la cuantía, porque esto estará en función del proyecto técnico, mediante una adenda al convenio que se firmó en su día, se compromete a financiar también el 50% de las obras.

Asimismo, se han realizado lo que llamamos una línea de infraestructuras, con la creación de laboratorio de bajas actividades, Labac, y la dotación de este laboratorio, que irá acompañada de un laboratorio de medio ambiente a ubicar, que estará ubicado (y están en fase de ejecución de obras) en el polígono de Malpica; podremos disponer, con la transferencia que se ha hecho desde el ITA, del laboratorio medioambiental que estaba situado allí, con equipamientos valorados en cien millones de pesetas, para acciones medioambientales, concretamente en trabajos de atmósfera y de suelos contaminados.

Voy a hablar de dos aspectos —muy breve, y con esto termino—, algo que se viene llamando la «ecotasa» y algo que nosotros llamamos la «ecolínea». Se está estudiando por nuestro Departamento la aplicación de una «ecotasa» (la palabra no sería «ecotasa», sería lo que llamamos un precio), poner un precio a los recursos naturales. Permítanme sus señorías que distinga entre tasa y precio, porque lo que se pretende es poner un precio a los recursos naturales para que por las empresas contaminantes, a través de este precio sobre el uso de los recursos naturales, se cree una bolsa que vaya a financiar a las propias empresas y a aquellos que no contaminan para la conservación de nuestro patrimonio natural. Se trata de un —llamemos, entrecomillado— nuevo «impuesto» para las empresas contaminantes, recomendado, por otra parte, por la Unión Europea. La «ecotasa» —si es que la queremos llamar así, aunque yo hablaría de «precio», pero no estamos hablando de mercado—, la ecotasa está plenamente justificada ante la demanda cada vez mayor de la sociedad de disponer de herramientas eficaces y disuasorias contra las posibles empresas contaminantes. Asimismo, como he dicho, se genera una bolsa de dinero que tiene que tener una finalidad de restauración y de corrección de los impactos ambientales provocados por el uso de esos recursos naturales. Si apoyamos a las empresas que cuidan el medio ambiente, es lógico que paguen más las empresas que más contaminan. Dicho estudio está muy avanzado y en breve se presentará ante los diferentes organismos para su debate y tratar de consensuar los aspectos más importantes, como ha sido siempre nuestra preocupación, con empresarios, con sindicatos, etcétera, las acciones que se contemplarán en el citado proyecto de ley.

Se está estudiando también la implantación del servicio de la «ecolínea», que se justifica por ser una herramienta al servicio de los ciudadanos, que resolverá sus solicitudes de información sobre aspectos del medio ambiente en la Comunidad, y les orientará e informará sobre la tramitación de las posibles denuncias y otros procedimientos administrativos medioambientales que sean de su interés. La «ecolínea» no es sólo una terminal telefónica al servicio del ciudadano, es además una línea de transmisión entre el ciudadano y la Administración, que seguirá cada caso de forma pormenorizada.

No voy a desgranar algunas otras medidas, que me apena no obstante dejar en el tintero, pero el tiempo apremia y yo creo que sus señorías han sido excesivamente pacientes con este Consejero.

Espero que a lo largo de esta intervención sus señorías hayan podido constatar la voluntad de este joven Departamento por afrontar con seriedad, valentía y rigor la problemática de un presente determinado históricamente por un nada halagüeño legado medioambiental; estamos trabajando duro, pero esperanzadoramente, para cambiar hacia el polo positivo esa herencia dura, de luces y de sombras. Creemos que al menos hemos puesto en marcha por primera vez el armazón de una política medioambiental conservacionista, compatible con el desarro-

llo y abierta a la participación ciudadana. Afrontamos, pues, la incertidumbre de un futuro, que algunos dibujan apocalíptico, con un instrumento válido para que esos malos augurios se alejen definitivamente de nuestra Comunidad.

A su entera disposición para responderles a las preguntas que consideren de interés.

Muchas gracias.

La señora Presidenta (POCIÑA PEREZ): Muchas gracias, señor Consejero.

Procede ahora consultar a los señores Diputados si hay un pequeño receso, como es habitual. *[Pausa.]* División de opiniones. ¿Sí? ¿Diez minutos...?

Diez minutos. Muchas gracias.

La señora Presidenta (POCIÑA PEREZ): Se reanuda la Comisión, iniciando las intervenciones de los distintos portavoces de los grupos políticos. En este sentido, tendría la palabra en primer lugar el representante del Grupo Mixto.

Señor Gomáriz, tiene la palabra.

El señor Diputado GOMARIZ GARCIA: Gracias, señora Presidenta,

En primer lugar, agradecer la presencia del señor Consejero, sus directores generales, para informarnos de sus principales realizaciones y actuaciones de su Departamento.

Debo decirle, señor Consejero, aunque haya podido parecer extensa su exposición, que no me ha aburrido nada, porque la he visto llena de contenidos, unos realizados y otros que se están realizando. Entonces, mientras sean hechos los que se puedan exponer, es aconsejable que la exposición sea extensa, cuantos más mejor. En ese sentido, no voy a recordar nada, sino, en ese sentido, felicitar la actividad que se está llevando, y hay un hecho que por su propia naturaleza justifica este Departamento, que son las obras que se están realizando.

Por otra parte, hay aspectos que no los he oído, no sé si es porque me haya podido despistar o porque no los ha tenido usted en cuenta. Bueno, en algún caso no son estrictamente de su Departamento. Por ejemplo, algo que ha preocupado mucho durante este verano a la Comunidad Autónoma han sido los incendios. Yo sé que usted no tiene competencias todavía en estos hechos, estas actividades, pero un Departamento de Medio Ambiente algo habrá hecho y algo tendrá que decir, o algo tendrá que prever para que situaciones de tal magnitud no se repitan, o si ha habido colaboración y de qué grado ha sido esa colaboración con el papel de los incendios.

Por otra parte, tampoco nos ha dicho nada de la colaboración de su consejería con otras consejerías, porque yo entiendo que en un Gobierno están interrelacionados los departamentos y siempre hay actividades que de un modo u otro afectan al papel a desarrollar. Entonces, ciertamente puede que hayan habido colaboraciones con el de Industria, Comercio y Turismo, con Agricultura, con Sanidad, no lo sé, pero que me hubiera gustado ver algo de ello en su exposición.

Tampoco nos ha dicho nada de cómo va el presupuesto, cuál es el nivel de... cuánto se ha gastado, cuánto queda, etcétera, cómo está la situación; porque, al ser el primer año que funciona este Departamento, pues también es bueno saber si las cantidades asignadas son suficientes para el desarrollo de sus actividades.

Luego ha habido una expresión —y permita, que esto tan sólo es un detalle, en los cuales tengo mis dudas—, ha dicho algo que podría ser muy discutible, y usted lo ha dado por muy sentado, y por muy claro. Refiriéndose a la contaminación, ha dicho que tienen que pagar más las empresas que contaminan más. En sí, pues parece ser que eso aparentemente puede estar claro... Primero, no tengo tanto... puesto que hay que atender a

la naturaleza de esa producción, a la necesidad de lo que esa empresa produzca, porque si está produciendo algo que es sustantivo al desarrollo de la Comunidad, alguna materia, alguna energía, algo de primera calidad, lógicamente es posible que contamine más, pero hay que tener en cuenta la necesidad de ese producto.

Por lo demás, reiterarle mi felicitación y mi satisfacción por la cantidad de cosas que ha expuesto realizadas por su Departamento durante este año.

Nada más.

La señora Presidenta (POCIÑA PEREZ): Gracias, señor Gomáriz.

¿Va a contestar el señor Consejero, o espera la intervención del resto de los Grupos? Escucha la intervención del resto de los Grupos. Muchas gracias, señor Consejero.

Entonces, tiene la palabra el señor Maestro, por Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

El señor Diputado MAESTRO TEJADA: Gracias, señora Presidenta.

Saludar la presencia del Consejero y su equipo, formado por la directora y directores generales.

Y, bueno, en principio, decir que lo que más me alegra de esta comparecencia es en todo caso la normalidad en la que se ha desenvuelto, en el sentido de que hemos escuchado con extensión un programa, en una situación —dijéramos— de desarrollo del Departamento, pues que está en una fase pues muy inicial, por un poco más de un año de andadura, y yo creo que eso es lo más positivo de todo, es decir, estar escuchando no sólo un conjunto de medidas, sino un programa. Por lo tanto, dar la bienvenida —dijéramos— a esta normalidad.

Decir que la novedad está quizá en esa gestión integrada de todos estos programas, que algunos de ellos ya nos sonaban (es verdad que muchos de ellos se puede decir que se estaban ya adoptando), y yo creo que no es lo mismo, no es lo mismo tomar medidas aisladas en momentos de coyuntura que agruparlas y diseñarlas todo de conjunto y con un objetivo común. Por lo tanto, éste es otro de los factores positivos, y quizá la novedad, como digo, de ver unificada toda la gestión de una serie de programas o proyectos que anteriormente se encontraban de manera dispersa. Yo creo que de esa forma, seguramente, espero se esté produciendo, pues, una mayor eficacia, un mayor ahorro. Luego hablaremos de los temas presupuestarios, tanto de lo que ha sido la ejecución... Yo también redundaría en la pregunta que ha lanzado el Grupo Mixto, saber cuál es el grado de ejecución presupuestaria; yo creo que ahí se verá un poco la eficacia del programa, si verdaderamente ha supuesto un ahorro, una mejor gestión y, por lo tanto, redunda en beneficio del conjunto de la Comunidad, y también saber algo más de lo que puedan ser los presupuestos al año que viene.

En tercer lugar, decir que la sociedad yo creo que ve también esta normalidad y ve lógica la existencia de un Departamento de Medio Ambiente, y yo creo que ya tenía ganas verdaderamente de contar con un Departamento que le diera una visión de conjunto de la problemática ambiental. Pero todo esto no sería suficiente. Ya he intentado enmarcar mi intervención en lo que sería un año de rodaje, que yo creo que hay que ser, pues de momento, moderadamente optimistas; pero —como decía— no es suficiente este conjunto de medidas si con ello no conseguimos evitar o frenar el deterioro ambiental, y en este año se han sucedido algunos fenómenos de deterioro ambiental. Por lo tanto, el objetivo todavía no está conseguido, es decir, si nuestro objetivo con estas medidas es evitar el deterioro ambiental, se sigue produciendo deterioro ambiental. Habrá que analizar cuáles son las causas de que todavía se siga produciendo.

También es objetivo de todas estas medidas y estos programas el garantizar la salud y el medio ambiente a los ciudadanos, la calidad ambiental, y vemos cómo todavía, pues, nuestros ríos o la atmósfera no están bien; el ruido, pues, sigue siendo un problema. Por lo tanto, no está garantizada tampoco este aspecto.

Quizás, la tercera también de las cuestiones, en cuanto a los objetivos de una política medioambiental que se precie de moderna y de progresista, deba ser precisamente la de integrar las políticas sectoriales, las políticas de los otros departamentos, es decir, no servir como parcheadora de los problemas que van generando los demás, sino —dijéramos— la política que va evitando desde el origen esos problemas; por lo tanto —dijéramos— ahorrando, mejorando la gestión, evitando el daño, en fin, no tanto el efecto de reparación sino el efecto de evitar el daño. Por lo tanto, como digo, una política, un programa que empiece a andar, que empiece a andar yo creo que adecuadamente. No debe de olvidar que, si no sirve para estas otras tres cuestiones, pues sería gestión ambiental y no cambiaríamos absolutamente nada.

Y yo creo que lo que la sociedad demanda, es evidente, es que haya una buena gestión, es decir, que haya un programa y una coherencia, pero también lo que quiere es que se le garantice el medio ambiente, que vaya mejorando, que se vaya recuperando, en fin, no sólo es proteger, sino es también conservar, ir mejorando, restaurando, recuperando. Y yo creo que en eso tenemos todavía mucho camino por recorrer. Yo tampoco voy a pedir responsabilidades de un año de trabajo, que creo que ha sido duro, pues por las condiciones presupuestarias, por las condiciones de falta de personal que denuncié cuando los presupuestos, pues la escasez de personal y de presupuesto, que otros Grupos no lo entendieron así, pero yo creo que en todo caso ésa es una realidad, y, por lo tanto, yo creo que lo que se ha hecho hasta ahora, desde mi punto de vista, desde el punto de vista de nuestro Grupo, va en una línea correcta. De todas maneras, vuelvo a insistir que no conseguiríamos los objetivos si verdaderamente no evitamos ese deterioro y garantizamos la salud y el medio ambiente.

Por otro lado, yendo más a lo concreto, y menos a lo —dijéramos— filosófico, es verdad que durante este verano se han producido numerosos incendios forestales, que han dañado gran parte de nuestro medio natural, que afecta en algunos casos a zonas que iban a ser declaradas espacios protegidos, y esto viene a que tiene una incidencia, y hay que... bueno, pues ver con qué criterios se van a afrontar nuevas medidas para que antes de finalizar el año, o principios del que viene, tengamos ya, bueno, pues un conjunto de medidas, que se hayan transferido todas las competencias, como dice la Ley de Presupuestos, se haya puesto en marcha ya el plan de prevención contra los incendios, y no caigamos en los mismos errores de presentar el plan de incendios en el mes de mayo, en el mes de junio, casi ya cuando se nos ha quemado ya buena parte de nuestro territorio. Hay que saber, pues, cómo se va a encajar, cómo se están encajando estas transferencias de competencias y en qué fase o situación se encuentran.

Otro de los temas que me preocupa —como decía antes— es el de la ejecución presupuestaria, que ahora a continuación espero que nos contestará. Pero también me preocupa el tema de las tasas, de los ingresos por los servicios que en materia de medio ambiente se están prestando. Es decir, hay que tener en cuenta, de un análisis de los presupuestos, que concretamente por los servicios que se presentan desde Medio Ambiente no se recauda prácticamente nada, es decir, es uno de los temas que hay que tener en cuenta, que cuando se presta un servicio, como son todos los que presta el Departamento, desde las evaluaciones de impacto a otros muchos, bueno, pues hay que empezar

a plantear que se debe de cobrar por estos servicios y tener unos ingresos adecuados para mantener todos estos servicios y equipos de personas que están trabajando, y que suponen un coste altísimo, dado que en algunos momentos se tienen que contratar fuera de la casa, mediante asistencias técnicas y, por lo tanto, eso eleva el coste de la actuación del Departamento. Y hay que tener en cuenta que otros servicios de la casa... en Agricultura, pues por hacer análisis, cobran sus tasas y, por lo tanto, Medio Ambiente no debe ser distinto a lo que se hace en otros departamentos.

Me gustaría saber cuál es la situación de personal, es decir, de la plantilla que en estos momentos se cuenta en el Departamento, y cuáles son también las expectativas para ir consolidando todos estos ambiciosos programas. Claro, hay que tener en cuenta que con la escasa plantilla que se contaba hasta hace unos meses, pues realmente dudo que se pueda hacer un seguimiento exhaustivo de todos estos programas que se aprueban, que se proyectan, porque, claro, si no los seguimos, pues nos podemos encontrar con que se pueda gastar el dinero al final, bajo un epígrafe de protección y de conservación, en otras muchas cosas. Por lo tanto, hará falta personal que inspeccione, que vigile, que controle y que vaya a comprobar los resultados de estas inversiones.

Hay un tema que, ligándolo con lo que decía al principio de la filosofía, pero yendo a lo práctico, es que echo en falta, echa en falta nuestro Grupo qué opina el Departamento de Medio Ambiente del impacto ambiental de las grandes infraestructuras, de los proyectos de competencia estatal, llámese pues línea de alta velocidad, llámese política de embalses, túnel del Somport, es decir, los grandes proyectos que tienen una incidencia ambiental, que van a suponer un deterioro ambiental; y, como decía al principio, mal haríamos en hacer gestión ambiental si no conseguimos evitar ese deterioro. Y en estos momentos, bueno, pues existen toda una serie de actuaciones, o bien de carácter estatal, o bien también de otros departamentos de la Diputación General de Aragón, que, por concretar, bueno, pues es la política de las infraestructuras para el regadío en Monegros, que incluso recientemente se comentaba la incidencia que podía tener esto sobre los fondos de los objetivos 5b y su paralización por no cumplir la legislación ambiental; o el propio desarrollo de las obras del túnel del Somport, lo que fue elaboración de impacto, qué seguimiento se está haciendo; o bien el tema de las carreteras... bueno, el otro día se anunciaba la de Morella, con un impacto ambiental yo creo que importante, bueno, pues la de, mismamente, Jánovas, que se está en estos momentos arreglando, que se está inundando el cauce con materiales de las propias excavaciones de la carretera... la térmica de Andorra, etcétera... el Plan director de infraestructura. Yo quiero decir con todo esto, claro, echamos en falta qué opina, qué piensa, qué va a decir, cómo va a influir en esas decisiones, y si se va a poder incidir, o no. Desde luego, nuestra opinión es que debe de incidirse de una manera activa en esas políticas.

Y me quería detener en el tema del Pacto del Agua, porque grandes... muchos de los párrafos del Pacto del Agua que suscribimos los Grupos Parlamentarios de estas Cortes estaban impregnados de esta filosofía medioambiental, ¿eh?, que todos considerábamos necesaria. En fin, no era un capricho de nadie, era algo necesario; existe ya una legislación, existen unos compromisos en la Comunidad Europea; pero, además, es necesario para garantizar la conservación de los recursos naturales. Allí estaba... recuerdo que en el plazo de un año se constituiría una comisión para estudiar todo el tema de los caudales ecológicos, y, claro, han pasado más de dos años, dos años y medio, y el caudal ecológico sigue sin regularse; pero no sólo eso, sino que no exige el cumplimiento del 10% de media anual que se

fijaba, en tanto se delimitaba mucho más... Por lo tanto, hay muchos elementos, han salido estudios de impacto ambiental de proyectos que están en el Pacto del Agua, y, bueno, pues nos gustaría saber, si se está informando por parte del Departamento, en qué sentido.

De los espacios naturales y de los planes de ordenación de los recursos...

Señora Presidenta, voy a ser breve. No haré uso del turno de réplica, pase lo que pase. Entiendo que ha sido muy extensa la intervención y, por lo tanto, son muchos los temas a tocar. Voy a ir bastante deprisa.

Pero quiero detenerme en el aspecto de los planes de ordenación de los recursos, que realmente de todos los que se han nombrado, solamente dos —creo que han sido Guara y Moncayo— son los que realmente están en una fase —dijéramos— administrativa, es decir, que tenga un efecto, que sepamos que han echado a andar. Los demás están, pues —dijéramos—, en una fase de encargo, de estudio; creo que se ha olvidado el de Monegros, que en algún momento, pues, tendrá que iniciarse, siempre se dice que se van a iniciar ya... Entonces, bueno, que realmente pasen de esa fase de diseño, estudio, que se pegan meses y meses y meses, se coja toda la documentación que existe y se pongan ya en una fase administrativa un poco más avanzada, pues para saber si todo esto funciona o no funciona; porque, vuelvo a insistir, flaco favor haríamos en encargar estudios, que nos cuestan muchos millones de pesetas, que luego no se traducen en una fase administrativa.

Voy a acabar, simplemente, refiriéndome también a temas concretos, como es el proyecto de Javalambre, que se anuncia que va adelante, que está previsto pues todo el desarrollo también de un plan de ordenación de los recursos naturales. Por nuestra... bueno, pues existe un compromiso de, como mínimo, aceptar a ver qué ocurre con ese plan, qué zonas se delimitan y ver qué actividades son compatibles, y, a partir de ahí, ver si los proyectos de innivación artificial son compatibles o no. Flaco favor haríamos de iniciar ya el proyecto de estación y después adaptarle el plan de ordenación de los recursos. Por lo tanto, yo creo que en ese tema hay que definirse.

Y en el tema de Jaca 2002, pues tres cuartos de lo mismo, es decir, todos sabemos que las zonas de montaña, más el Pirineo, es muy sensible, yo creo que además esto encaja con la política comunitaria de protección de zonas de montaña. Si no hay una gran dispersión de las actividades, como en un principio se prometió, y estuve en la reunión de la Comisión de Trabajo de los Pirineos donde se ofreció que sería una candidatura con una dispersión total entre todas las comunidades que formaban esta Comunidad de Trabajo de los Pirineos, y sin embargo luego hemos visto que se ha ido reduciendo a Zaragoza y a Andorra... Por lo tanto, va a seguir existiendo la gran concentración de actividades y de personas, que creemos que es lo negativo, lo que no puede soportar una zona como es el Pirineo. En todo caso, si la actuación de Jaca 2002 no supusiera una mayor incidencia que una temporada de esquí normal, no hay que construir nuevas infraestructuras que dañen y deterioren el medio ambiente, sino que se utiliza las que ya existen, bueno, pues no pasa de ser —como digo— una temporada más de esquí durante unos días, aunque puntualmente pueda haber una mayor incidencia; pero si se trata de hacer nuevas infraestructuras, nuevos diseños, una concentración muy superior, que duplique, triplique lo que es una temporada normal, creemos que eso va a causar un deterioro ambiental importante y, claro, la consejería de Medio Ambiente algo tendrá que decir; no deberá ser la que justifique —dijéramos— la adaptación ambiental, sino la que denuncie, la evite en una zona de montaña tan sensible.

Yo creo que, por mi parte, nada más. Agradecer a la Presidenta su amabilidad.

La señora Presidenta (POCIÑA PEREZ): Muchas gracias, señor Maestro.

Tiene la palabra a continuación el señor Sierra, por el Grupo Popular.

El señor Diputado SIERRA CEBOLLERO: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, mi agradecimiento al señor Consejero y a todo su equipo por venir a informar a esta Comisión de la actividad de su Departamento. Una información que ha sido extensa y, en algunos casos, reiterativa de comparecencias anteriores.

Tengo que decirle, señor Consejero, que han pasado ya trece meses desde que aquel septiembre del noventa y tres ustedes, el Gobierno socialista, ofrecían todo el mundo maravilloso de cambio para esta Comunidad. Hace unos días, en el estado de la región, se demostró que el balance de este tiempo de gestión no ha sido positivo para los intereses de Aragón y para los intereses de los ciudadanos aragoneses. Ustedes siguen sin soluciones para Aragón. Tenían prisa cuando llegaron, muchas ideas por hacer; pero, una vez más, en este tiempo ha quedado demostrada la ineficacia para gestionar y, por supuesto, su carencia de un programa de gobierno.

Tras esta pequeña introducción general, señor Consejero, el primer aspecto que quiero dejarle claro es que usted forma parte de un Gobierno reprobado por esta cámara, es decir, por los ciudadanos aragoneses; por tanto, aunque considero que su voluntad y sus ganas de hacer son, y así lo ha demostrado hoy, creo que no tenemos más remedio que suspenderle en esta parte de tiempo, porque usted no ha estado durante todos estos trece meses a cargo de esta consejería, pero sí por la parte que le corresponde.

Usted, señor de Gregorio, es Consejero de un Departamento que nace devaluado —ya en la comparecencia del anterior Consejero así se lo hice llegar— por falta de competencia; creemos que no estaban todas las competencias que debían estar en esta consejería; yo calificué su consejería de una consejería de segunda. Si a esto le sumamos que también su consejería —porque yo considero que en el Gobierno hay dos tipos de consejerías, de distintas velocidades—, su consejería es de vía lenta y, además, si tenemos en cuenta que ha sido una de las consejerías afectadas por la crisis de Gobierno, porque ha habido cambio de su máximo responsable, creo que los resultados, por lo menos los resultados no creo que sean de la satisfacción que esperábamos desde el Grupo Popular.

Nos informa de su proyecto en esta Comisión. En noviembre nos informan de los programas, de las iniciativas que piensan llevar a cabo, cuando ya prácticamente —estoy hablando de noviembre del noventa y tres—, cuando ya prácticamente los presupuestos están, los del noventa y tres, agotados. No tenemos presupuestos hasta... o sea, los presupuestos del año 1994 no están aprobados hasta mayo; en junio se produce la crisis en el Gobierno. Como puede considerar, con todos estos antecedentes no puede, o por lo menos no entendemos que pueda haber una línea de trabajo seria, una línea de trabajo coherente, y que los objetivos que en aquella comparecencia de noviembre del noventa y tres el Consejero nos anunció... que creemos que por mucha voluntad que usted haya tenido, por mucha voluntad que haya tenido su Consejero el señor Muro, era muy difícil, era muy difícil, o casi imposible, poder cumplir los objetivos previstos.

Dicho esto, no ha hablado usted del tema que era uno de los objetivos fundamentales de la creación del Departamento de Medio Ambiente, que era la coordinación, o sea, uno de los aspectos fundamentales por los que se creó esta consejería era por la falta de coordinación, porque estaba todo dividido y repartido por todos los Departamentos. Entonces, si esta conse-

jería iba a ser un instrumento eficaz para coordinar toda la política medioambiental, creo que en ese año no ha sido así, o por lo menos no han tenido la suerte, porque ya mis antecesores que han hablado ya han comentado que los mayores problemas de descoordinación en el tema de incendios en esta Comunidad han sido en concreto este año; no sé...

Después le tengo una pregunta, que incluso la puedo hacer ahora: ¿qué pasará con el tema —por ejemplo—, qué criterio tiene su Departamento con la ubicación de la planta de incineración de residuos hospitalarios en Escucha?, porque parece ser que el Departamento de Ordenación del Territorio tiene alguna otra opinión. ¿Qué ha pasado —por ejemplo— con todos los temas de los espacios protegidos; cuando hemos tenido bastantes problemas con las poblaciones afectadas? O sea, quiero decir que toda esta falta de coordinación, no sé si ha sido debido a, como antes decía alguien, me parece que era el señor Maestro, que estamos en rodaje. Pero, bueno, si es que estamos en rodaje, le vamos a dar un poco más de tiempo, pero creo que si éste era uno de los objetivos que preocupaba, que preocupaba al Grupo Socialista, creo que es importante de que por lo menos se intente que esta coordinación sea efectiva y sea real.

Y, por último, y ya entrando en todos los objetivos y todas esas iniciativas que ustedes querían sacar adelante, y que prácticamente son... Tengo que decirle que ha dicho muchas cosas, muchas ideas que está poniendo en marcha, pero todos aquellos objetivos, todas esas iniciativas que ya se nos anunciaron en su día, en noviembre del noventa y tres —como ya le he dicho—, es imposible que esto lo puedan llevar a la práctica. Pues resulta que ahora usted más o menos nos viene a decir lo mismo, porque yo estoy hablando del plan director de residuos tóxicos, plan de residuos urbanos, plan de choque de gestión de purines... O sea, toda una serie de planes y de proyectos y de actuaciones que son reiterativas, muchas son reiterativas, y que me imagino que estarán a medias, unas estarán empezando, otras... Pero lo que sí me es curioso, que —por ejemplo— el plan director de residuos sólidos, seis mil quinientos millones, diez años... Veo que están estableciendo muchísimos planes, pero todos parece ser que a plazo largo, y a mí las cuentas, no sé, pero no me salen, porque, si no me equivoco, son cinco o seis meses los que les faltan hasta el 28 de mayo; no sé si es que los planes los hacen muy largos para no cumplirlos o es que piensan que los cumplan otros, ¿no? Eso nos lo tendrá que explicar, porque todos los planes, y todos... hacen muchos planes y todos parecen a medio o largo plazo, casi todos.

También decirle que creo, bueno, insistiendo un poco en lo mismo, que todas estas iniciativas que usted ha comentado, y todas estas iniciativas que estaban previstas, parece ser que son un poco teóricas, porque ya me dirá en qué grado, porque, claro, está hablando de muchos planes, pero yo no sé si están en fase de redacción, si están ya terminados o cuándo esto va a ser real. Porque, por ejemplo, si hoy hablamos de la ley de espacios naturales protegidos, esta ley, cuando ustedes vienen al Gobierno, esta ley ya estaba presentada, esta ley estaba presentada ya aquí, lo que pasa que ustedes la tienen que retirar para así un poco cumplir el acuerdo que tenían con Izquierda Unida para que pudiera... Y no solamente eso, sino que había un compromiso no solamente con la ley de espacios naturales, sino con la ley del Posets, que ésta también, estas dos leyes, o proyectos de ley, estaban en la cámara ya cuando ustedes llegaron.

Y, después, decirle que, bueno, eso que ha dicho, que ha comentado, con el tema que trataban de llegar a las poblaciones afectadas, creo que ustedes saben mejor que..., bueno, sabemos todos lo que hemos tenido que sufrir los Diputados con el tema de la laguna de Gallocanta, ¡todos!, ¡todos!, porque las poblaciones afectadas o no han sabido entenderse o no están de acuerdo, pero esto ha sido un problema que hemos tenido.

Y nada más. Simplemente decirle que, bueno, estoy por preguntarle, aunque lo han hecho algunos más también, cuál es el grado real de ejecución del presupuesto del año noventa y cuatro. Y simplemente esperar que, si puedo replicarle, y si ya todas las cosas que le he preguntado... Reitero la pregunta que le hecho sobre la ubicación de la planta de incineración de residuos hospitalarios

Y nada más. Muchas gracias.

La señora Presidenta (POCIÑA PEREZ): Muchas gracias, señor Sierra.

Por el Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Biarge.

El señor Diputado BIARGE LOPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Y gracias, señor Consejero, por su presencia y la de sus colaboradores a iniciativa propia —que no ha requerido la del Grupo—, y gracias también por su extenso —en ocasiones preciso— informe que nos ha permitido conocer directamente las iniciativas, programas y líneas de actuación de su Departamento.

No vamos a realizar ahora un ejercicio de improvisación sobre esta información que usted nos ha facilitado. Nuestro Grupo la va a analizar detenidamente, en la confianza además de que el señor Consejero y sus colaboradores estarán abiertos al diálogo para disipar aquellas dudas y profundizar en todos los temas que convenga desarrollar con más precisión.

En consecuencia, y dicho esto, voy a formular una serie de preguntas; bien es cierto que algunas de ellas (ejecución presupuestaria, dotación de personal) las ha formulado ya el señor Maestro, y otras en su informe las ha resuelto con precisión. En cualquier caso, las preguntas que deseo formular son las siguientes.

En primer lugar, la Ley de Ordenación del Territorio vigente, en sus disposiciones adicionales, señalaba que en el plazo de un año se iniciaría la tramitación de unas directrices parciales, que contendrían entre otras cosas —decía— la distribución del territorio en unidades de gestión de residuos sólidos urbanos —entiendo que esto ya está realizado, por lo que nos ha explicado de las áreas de gestión de residuos sólidos— y decía también que habría que establecer —valga la expresión— una panoplia dispositiva de acciones legales coercitivas para que los municipios que se inhibieran, no se integraran, pudieran ser exigidos. No he tenido claro, no hemos tenido claro si verdaderamente queda por realizar ese cuadro de acciones legales, o se está actuando por el procedimiento de sellado de vertederos incontrolados, que ciertamente es una medida coercitiva, pero que no sé si se corresponde exactamente con lo que está mandado por el imperativo legal de la Ley de Ordenación del Territorio.

En segundo lugar, otra pregunta. Está prevista la actuación en cuatro vertederos industriales en Monzón, río Cinca, dentro de una iniciativa a desarrollar, creo recordar que con un horizonte al año 2003, por un importe total de novecientos cuarenta y cinco millones de pesetas, con la participación, cofinanciación, del MOP y, concretamente, y así consta en los presupuestos, estaban previstas para el año 1994 las actuaciones en dos vertederos, concretamente los del polígono de Las Paúles. ¿Va a intervenir ciertamente el MOP al 50%? Los datos que yo tengo, de una pregunta que en su día realicé al anterior Consejero —pero que sin duda usted recuerda—, hablaban de una inversión de doscientos millones, ahora creo tener apuntado que se habla de cincuenta millones para la fase previa de estudios, no sé si el conjunto se ha disminuido o sólo estamos hablando de estudio... correcto. Pero la pregunta se refiere a los otros dos vertederos, tan importantes por lo menos, por un índice de degradación igual o mayor que los dos que se han seleccionado,

y le rogaría al señor Consejero que nos dijera alguna precisión sobre calendario, programa al respecto. Aunque intuyo que los tienen previstos para el año 1995, pero le agradecería esa precisión.

En tercer lugar, hemos comprobado que en el elenco de actuaciones del programa comunitario Interreg, que acaba de ser ajustado y aprobado por el Gobierno de Aragón, consta una actuación denominada genéricamente «Medio ambiente industrial», por un importe de quinientos veinte millones, a realizar en los cinco años de duración del programa comunitario Interreg. Esta actuación, que está cofinanciada por la Unión Europea al 50%, se refiere concretamente, pero no dice más, a restauración de suelos en minería. Le agradecería al señor Consejero, puesto que la denominación es tan genérica, que tuviera la bondad de, si puede ser, añadir alguna mayor precisión geográfica, temporal y de programas al respecto.

En cuarto lugar, efectivamente, existe para 1994 la previsión de realizar los mapas de ruidos, entre ellos está previsto el de Huesca, existe concretamente en Huesca y en el Ayuntamiento de Huesca gran interés por la realización de este mapa de ruidos, y sabemos que ha sido ya adjudicado. Le agradecería también al señor Consejero alguna mayor precisión sobre esta adjudicación y, sobre todo, que me la calendara, en términos de realización temporal, porque supongo que es a corto, y desde luego corre prisa.

Había otra pregunta, que retiro, porque habrá ocasión para volver sobre ella con más precisión, que se refería al programa LIFE de la Unión Europea, referente a vertebrados protegidos y en vías de extinción. Habrá otra ocasión para hablar con más detalle de los programas referentes al bucardo y al quebrantahuesos, aunque sí le agradecería al Consejero que me disipara la duda obtenida en Francia, y corroborada en Cataluña, de si hay alguna intención de reintroducir osos en el Pirineo y, sobre todo, de procedencia foránea, Cárpatos, Transilvania, como se está diciendo en la parte francesa. ¿De acuerdo?

La siguiente pregunta es bastante concreta, y el hecho de que la formulemos ahora es sencillamente porque desde diversas instancias se nos ha solicitado información al respecto. Me refiero a la zona precisamente donde se van a producir estos hechos. Y es que, al parecer, la Diputación General de Aragón va a realizar a corto plazo, se me dice que con carácter inminente, el ensanchamiento de la carretera comprendida entre Jaraba y Calmarza, que está en la comarca de Calatayud, al sur de La Tranquera. Bien, esta carretera va a discurrir por la orilla izquierda del río Mesa, afluente del Jalón, y las obras pueden incidir seriamente en el cañón del río Mesa, que, como usted sin duda sabe, es un reducto sensible y de alta calidad en sus referentes medioambientales. La pregunta, señor Consejero, que le formulo, sin el menor ánimo de establecer unas hoces del Cabriel con este tema —es posicionamiento absolutamente constructivo—, es si verdaderamente su consejería ha realizado algún informe al respecto, sobre el impacto medioambiental que las obras pueden tener en el cañón del río Mesa, o si verdaderamente se ha producido una evaluación del impacto medioambiental de estas obras en el cañón del río Mesa. Si va a haber voladuras de las paredes rocosas, si es cierto que se va a modificar el cauce. Y, en cualquier caso, si ha habido evaluación de impacto o algún informe, ¿cuáles son las medidas correctoras, previstas o apuntadas, y cuáles son las de reposición del medio, de naturaleza?

Dicho esto, finalmente hay una, más que pregunta, observación, casi improvisada, que se debe al hecho de que el lunes pasado su compañero de Gobierno, el señor Esteban, Consejero de Ordenación Territorial, nos presentó en esta misma Comisión el avance de directrices generales de ordenación territorial. Bueno, apenas ha habido tiempo de proceder a una muy

somera lectura, pero, puesto que usted comparecía hoy, uno tenía el prurito o la curiosidad de buscar los referentes del medio de naturaleza. Entonces, señor Consejero, uno se encuentra con que el documento 2, página primera, es el pórtico, la entrada, cuando el Gobierno de Aragón, en sus directrices generales de ordenación del territorio, habla del patrimonio natural y, concretamente, al hablar de consideraciones generales, datos básicos, se establece en un palmo de papel, en apenas ocho párrafos, la siguiente batería de apreciaciones negativas. Una: «es necesario recalcar e insistir en las importantes carencias detectadas en relación a los trabajos de inventariación de los elementos y recursos naturales»; un párrafo o dos más abajo: «no se dispone de cartografía de referencia geológica y geomorfológica»; enseguida se afirma: «tampoco edafológica»; a continuación dice el Gobierno: «se carece de cartografía de vegetación y usos del suelo»; inmediatamente se dice: «la información cartográfica en relación a montes públicos, cotos de caza y vías pecuarias no está actualizada»; y a continuación se dice: «la información referente a la hidrología de la Comunidad es inexistente». Finalmente, hay más informaciones o afirmaciones, en las que no voy a insistir, pero no existe un inventario completo a nivel regional de tramos fluviales catalogados, etcétera, etcétera.

Como el grupo de trabajo que ha hecho estas afirmaciones estaba precisamente dirigido por el señor Crespo, director general de Medio Ambiente, estoy seguro de que usted coparticipa en estas afirmaciones que denotan la existencia de graves carencias en lo que podemos llamar nuestro «banco de datos medioambiental» o en nuestro acervo estadístico y de conocimiento. Entonces, más que una pregunta es un ruego, señor Consejero, de que entre las líneas de actuación que su consejería tiene establecidas, o piensa establecer, que se incluya la dotación de medios personales, materiales y de financiación necesarios para que estas lagunas se puedan colmar y se puedan resolver. Usted ha dicho que todo lo del medio ambiente, lo medioambiental, no tiene fronteras; lo que no tiene fronteras tiende a la dispersión y, posiblemente, lo que ocurre es que esos datos existen, pero están dispersos, no están bien tratados o no están homologados, homogeneizados en el bloque de información del Gobierno; que se haga cuanto antes, porque es la única manera de poder afrontar con solvencia la resolución de tantos y tantos problemas que tenemos en nuestra Comunidad.

Nada más, señor Consejero, salvo indicarle que, dado lo avanzado de la hora, si estas preguntas usted o sus colaboradores prefieren contestarlas por escrito, o verbalmente en otra ocasión, estamos abiertos a todas las posibilidades.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente (SIERRA PEREZ): Gracias, señor Biarge.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Escudero.

El señor Diputado ESCUDERO TORRES: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer la comparecencia del señor Consejero y los directores generales que le acompañan.

No puedo por menos que empezar la intervención haciendo alguna alusión a lo dicho por el representante del Grupo Popular. Uno tiene la sensación a veces, y esta comparecencia es una de ellas, de haber asistido a comparecencias absolutamente distintas y de que yo he debido estar escuchando al señor Consejero y el representante del Partido Popular ha debido de estar escuchando otro discurso. Pero, claro, decir aquí que no hay coordinación en medio ambiente, que no se ha hecho nada y que no se va a hacer nada (poco menos sería el resumen

de lo dicho por el representante del Partido Popular), pues la verdad es que no coincide, en absoluto, con lo que aquí nos ha estado exponiendo el señor Consejero. Yo sólo puedo entender esas manifestaciones, esa intervención del Partido Popular, desde el punto de vista de que ellos no entienden mucho lo del medio ambiente, no lo comparten, ni la creación de la consejería; y la labor del Gobierno realizada durante años da muestra de lo que estoy diciendo: ustedes la tenían dispersa.

Critican que los planes son a largo plazo. Pues uno tiene la sensación de decir, y la tentación, que si ustedes hubieran empezado algunos de ellos, a lo mejor, en lugar hablar ahora de diez años, solamente hablaríamos a cuatro, porque ustedes ya hubieran llevado algún año haciendo algo. Y, como muestra, valga un botón: usted dice aquí, poco menos, que la consejería de Medio Ambiente se apropia de la Ley Posets-Maladeta, siendo que era una ley que ya estaba, y se olvida usted que la Ley Posets-Maladeta fue presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Valga, pues, como muestra un botón de que tiene uno la sensación de que ha asistido a intervenciones distintas.

Dicho esto, yo quiero, en primer lugar, desde mi Grupo felicitar al señor Consejero por su intervención, por lo detallado de su intervención y felicitarle, sin duda alguna, por la gestión que está realizando y por la gestión que tiene previsto realizar en el futuro. Es muy difícil entrar a detallar cualquiera de los puntos, porque ha dejado muy pocos sin tocar, y eso, sin duda alguna, nos alegra.

Estamos, pues, ante el cumplimiento de una vieja reivindicación del Grupo Parlamentario, del Grupo Socialista; yo quiero recordar que en la Legislatura pasada, 1987-1991, el Partido Socialista ya propuso en varias ocasiones la unificación de las distintas competencias en los temas de medio ambiente que estaban dispersas por distintos Departamentos. Se criticó la constitución del entonces llamado Instituto Aragonés de Medio Ambiente (IAMA), y hay que recordar que incluso hubo veces que ni siquiera se utilizó todo el presupuesto que había para el IAMA; por tanto, daba una muestra —repito— de lo que decía antes: que no había demasiado interés en la protección del medio ambiente. En la Legislatura 1991-1993, cuando se introducen cambios en el IAMA, se prestó un apoyo, pero no se consideraba que fuera suficiente el paso que se estaba dando. El Grupo Socialista planteó la creación de un departamento de medio ambiente: presentó una proposición no de ley instando al Gobierno para que remitiera la creación de este departamento. En algunos de los temas que salieron durante esta Legislatura sobre medio ambiente pudimos asistir a contradicciones en las propias intervenciones, pues una vez era el señor Acín, como Consejero de Ordenación Territorial, otras el señor Biel, como Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, con lo cual se demostraba que no había ningún tema de coordinación y que los temas de medio ambiente estaban absolutamente dispersos por los distintos Departamentos.

El Grupo Socialista estaba instando continuamente a la creación de este Departamento, que no se quería hacer por parte del Gobierno de entonces, y, en cambio, se mantenían departamentos... y valga esto también a lo dicho por el representante del Partido Popular de que podía ser éste un Departamento vacío de contenido, cuando ustedes eran capaces de mantener al Departamento de relaciones con Europa, que nadie descubrió cuál era el contenido, cuando de este Departamento hemos podido comprobar —no hoy, sino a lo largo de todo el año— la necesidad que había.

Y es cierto que el Partido Socialista pactó con Izquierda Unida la creación de este Departamento en el supuesto de llegar al Gobierno, y es cierto que en el debate de censura, en septiembre del año pasado, esto estuvo en el ambiente y fue una de las propuestas del Partido Socialista. ¿Cómo iba a ser de otra manera? Y el hecho de haberlo cumplido, el hecho del funcio-

namiento de este Departamento, del discurso hecho hoy y de toda la gestión realizada al presente y de la que se piensa realizar en el futuro, es una muestra más de lo beneficioso que ha sido para Aragón y para los aragoneses el que al Gobierno de Aragón llegara el Partido Socialista. Esto es, sin duda alguna, una muestra muy importante.

Así pues, consideramos que era necesaria, y se ha ido demostrando a lo largo del tiempo, la creación del Departamento de Medio Ambiente para que todas esas competencias que estaban dispersas a lo largo de todos los Departamentos de la DGA, o de muchos de ellos, fueran poco a poco entrando en el Departamento de Medio Ambiente, como hoy hemos podido ir comprobando. Y debemos seguir insistiendo en que más competencias vayan al Departamento de Medio Ambiente, como ya se negoció en los presupuestos para este año, para que competencias como los incendios forestales, como el tema de bosques y como el tema del agua pasaran al Departamento de Medio Ambiente, y consideramos desde nuestro Grupo que siga asumiendo competencias, sin caer en el error que sería el que esto se convierta en un cajón de sastre que al final podría colapsarse en sí mismo. Deben seguir yendo competencias, con cuidado, y todas las que competan a Medio Ambiente, pero sin que se convierta en un cajón de sastre.

Yo quiero destacar algunas cuestiones que me parecen importantes, para ir terminando. Hay que destacar la rentabilidad económica que tiene la protección del medio ambiente. Es algo con lo que se ha estado luchando, con lo que ha costado vencer, sobre todo a las zonas afectadas, que la constitución de una zona protegida, de un parque natural... la calificación que se le quisiera dar a la zona en algunos momentos, las personas que allí pudieran vivir consideraban que eso podía ser una traba económica a sus intereses; se demuestra que no es cierto. Y me he alegrado tremendamente de que el Consejero haya dicho que hoy las gentes están colaborando y se están dando cuenta de la rentabilidad económica que tiene, para un futuro, la creación de todas estas protecciones en las zonas más importantes. Así pues, y simplemente para terminar, yo creo que deberíamos hacer un llamamiento a la participación y a dar información a todas esas zonas, que harán sin duda alguna que sigamos protegiendo el medio ambiente, y que, sin duda alguna, a la larga, a los habitantes que estén en esas zonas les favorecerá económicamente y, por supuesto, al conjunto de Aragón.

Sin más, animar al señor Consejero y a todo su Departamento a seguir en esta línea, que, a nuestro juicio, es sin duda alguna la correcta, que debemos de seguir trabajando en ello, que nos queda mucho por hacer, no podía ser de otra manera, porque estamos hablando del medio ambiente y muy tarde se ha empezado a trabajar en él, pero que por este camino, y no en mucho tiempo, iremos consiguiendo cosas importantes.

Gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente (SIERRA PEREZ): Gracias, señor Escudero.

Para la réplica a los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Medio Ambiente (DE GREGORIO ARIZA): Gracias, señor Presidente.

El cúmulo de preguntas que se han dirigido a este Consejero es grande, pero no por ello vamos a tratar de evitar ninguna de ellas, excepto, si me lo permite, y acogiéndome a su oferta, y haciendo gala —lo tengo que decir— del interés mostrado, y porque son muy técnicas, responderemos por escrito; podríamos hacerlo en este momento, y concretamente una la vamos a responder en este momento, pero, a pesar de todo, a esa misma también responderemos por escrito.

Yo tendría que decir que aquí se ha hablado de tres aspectos fundamentales. Uno de ellos ha sido el tema de los incendios, otro ha sido la colaboración interinstitucional y otro ha sido acerca de los programas del deterioro ambiental que se sigue produciendo, de garantías de salud, así como otros que considero menores.

Pero, en definitiva, como el Departamento nace con la vocación de ser un órgano de coordinación medioambiental, tenemos que decir que a partir de enero se producen las transferencias de industria en cuanto a emisión e inmisión, así como las restauraciones de suelo, enero de 1994; fecha posterior, señor Sierra, a la comparecencia de noviembre del noventa y tres, por lo tanto, estábamos dando pasos para esa coordinación interadministrativa. Pasos que no finalizan ahí, y no finalizan ahí porque en todos los proyectos industriales hemos informado, hemos informado y hemos absorbido las competencias en declaración de valoración de impacto, competencias que hasta enero también estaban en el Departamento de Industria. Por tanto, las declaraciones de evaluación de impacto se hacen en este momento, desde enero, en el Departamento de Medio Ambiente. Eso también hay que decirlo, señor Sierra.

Asimismo, las luces y las sombras que aquí se han proyectado esta tarde... más sombras para algunos, más luces para otros. Eso es obvio, es obvio porque, desde la perspectiva de carecer, anteriormente había muchas sombras, señor Sierra, muchas sombras. Yo diría que había muchas sombras porque, desde la dispersión de competencias existente en el año noventa y tres, mala gestión se podía hacer, mala gestión, porque, obviamente, cuando se informaba de algún proyecto tenían que informar dos o tres Departamentos de aquello mismo y al final resultaba que no informaba nada.

Nosotros en declaración de evaluación de impacto ambiental, informa y hace la declaración de evaluación de impacto el Departamento de Medio Ambiente, y tiene carácter vinculante, y así lo hemos demostrado con actuaciones concretas, como la planta para la incineración de neumáticos a ubicar en Cabañas, que la declaración de evaluación de impacto —negativa— del Departamento de Medio Ambiente fue vinculante para que esa planta no se instalara. Por lo tanto, estamos hablando de relación interdepartamental, puesto que esa evaluación conllevó la no instalación en nuestra Comunidad de una planta para incinerar neumáticos, concretamente cincuenta mil toneladas de neumáticos de otras zonas del Estado y de fuera del Estado. Hasta tal punto llegamos a la coordinación, que no solamente estamos trabajando con la coordinación en otros Departamentos, sino que estamos, además, proponiendo a otros Departamentos actuaciones como, por ejemplo, en el RAMINP, competencias para sacarlas de donde están ubicadas en este momento y pasarlas a Medio Ambiente; competencias a través del proyecto de ley de medio ambiente general, que vamos a presentar a la cámara, y que allí se refleja (que no lo había dicho antes, lo digo ahora: vamos a presentar un proyecto de ley de medio ambiente general para toda la Comunidad Autónoma), se contempla una lista de actividades clasificadas competencia del Departamento de Medio Ambiente.

Por eso también respondo un poco al señor Maestro cuando afirmaba sobre la tasa: ahí estamos trabajando también, en ese tipo de competencias, para clarificar esas tasas a cobrar por las declaraciones de evaluación de impacto y por todas las actuaciones del Departamento de Medio Ambiente, actuaciones que vendrán determinadas por esos listados de actividades, y cuando los municipios se inhiban, porque carezcan de técnicos adecuados o porque se inhiban de sus competencias, tendrán que inhibirse ante el órgano superior y si esa actividad está clasificada tendrá que ser y será el Departamento de Medio Ambiente el que tendrá la última palabra sobre el asunto.

Pero, dicho esto, me permitiría decir que en el tema de incendios nosotros no hemos tenido competencias ni todavía las tenemos; estamos a punto de firmar las transferencias entre el Departamento de Agricultura y el Departamento de Medio Ambiente para transferir el Comena completo. Las comisiones se han ido reuniendo a lo largo de todo el verano, ha habido bastantes reuniones, está ya no solamente en fase de borrador, está ya redactado el acuerdo que se llevará a un Consejo de Gobierno, que, como todos ustedes saben, mediante decreto de transferencias se transferirá personal y competencias. Repito, se va a transferir, a voluntad del Gobierno, el Comena completo, no la dirección general, sino el Comena, dos servicios completos.

En ese aspecto tenemos que decir también que toda la competencia de la gestión de incendios pasará a ser competencia del Departamento de Medio Ambiente, y tenemos la intención, señor Maestro, de presentar en un plazo razonable —usted ha hablado de final de año, primeros del año que viene, sería un plazo razonable—, presentar un plan de incendios global para la Comunidad Autónoma, y también presentar no solamente un plan de incendios, sino presentar algunas cosas más, porque en la filosofía que usted nos ha comentado acerca de que hay que actuar, ciertamente en el tema de incendios hay que actuar, pero hay que prevenir también e implementar medidas de prevención supone diseñar una política de gestión global del monte. Podríamos presentar exclusivamente y a primeros de año un plan de incendios, pero significaría cómo atacar los incendios; nosotros no nos queremos quedar ahí, queremos llegar al origen de los incendios, y para llegar al origen de los incendios hay que hacer una política de gestión global del monte. El monte hoy no es rentable ni para los agricultores ni para los que viven en las zonas limítrofes a los bosques; debemos de hacer políticas para que ese monte empiece a ser rentable a los que viven alrededor. ¿Cómo? En estas medidas de implementación, que nosotros estamos proponiendo, de coordinación con otros Departamentos, algunos proyectos medioambientales han sido avalados y llevados al MOPTMA con el informe positivo... y no solamente con el informe positivo del Departamento de Medio Ambiente, sino que además van a ver la luz, concretamente en la cuenca turolense, en Aliaga; algunos proyectos medioambientales, ya han sido avalados y firmados, proyectos de carbones activos...

Ciertamente hay otros proyectos en los que tenemos discrepancias, porque no son medioambientales, y eso no es descoordinación con otros órganos de la Administración: desde otros órganos de la Administración lo que se pretende es impulsar la creación de empleo; nosotros también pretendemos la creación de empleo, pero ciertamente no a cualquier precio. Nosotros, pues, discutimos en nuestro Gobierno; porque discutimos en nuestro Gobierno, nos ponemos de acuerdo y sale una voz única, y ésa será la voz única que saldrá acerca de los proyectos medioambientales, una voz única —repetimos—, no varias voces, como Pepito Grillo; una, la que sea. Entonces, a partir de ahí, nosotros sí que vamos a tener qué decir sobre esos proyectos medioambientales. Y permítame, señor Sierra, que lo guarde para el final, porque hablaremos exclusivamente al final de ese proyecto por el que usted me ha preguntado y sobre el que tengo pendiente una comparecencia, pero no va a ser problema porque yo le voy a responder en este momento al proyecto.

Como decía, en el tema de incendios nosotros tenemos intención no solamente de presentar un plan de incendios, de lucha contra los incendios, sino de algo más global, de gestión integral del monte. Tenemos algunas líneas marcadas, a pesar del corto tiempo que nos permite el haber trabajado en esas mesas, en esas mesas en las que se dirimen las transferencias, pero las ideas que tenemos las vamos a llevar a cabo en un pla-

zo lo más breve posible. Desde Medio Ambiente hemos estado en todos los incendios, desde el primero, desde el Maestrazgo, algunos de sus señorías lo saben porque este Consejero, con un director general, ha estado permanentemente, y no una vez de visita, sino de una manera oscura, ha estado en todos los incendios que se han producido en esta Comunidad Autónoma; hemos estado viendo, quizá de esa manera oscura, pero viendo aquellos aspectos que posiblemente se pueden mejorar. Todo en la vida es mejorable, todo en la vida es mejorable, nunca estaremos satisfechos con lo realizado. Se ha hecho una buena coordinación en el tema de incendios, eso hay que decirlo. La naturaleza, cuando algo no se le da, se lo cobra, tenemos especies pirofitas, que conviven con el fuego, procedentes de reforestaciones de antaño, por las que ahora se nos está cobrando un duro y gravoso esfuerzo; se cobrarán un esfuerzo impresionante para esta Comunidad, para reforestar en algunos casos, en otros habrá que dejar que se revegete por sí misma (la naturaleza es sabia y se revegeta necesariamente), y en algunos otros casos habrá que llevar especies autóctonas y no solamente pirofitas o especies de crecimiento rápido, maderas para la utilización en determinados tipos de actividades industriales... Por lo tanto, nosotros no podemos quedarnos en la exigencia —con todos los respetos hacia sus señorías— de presentar exclusivamente un plan de incendios. Debemos de trabajar, además del plan de incendios, en la línea, nosotros y quien nos suceda... porque esta Comunidad, ni ninguna otra Comunidad, se puede permitir el lujo de que se le quemen treinta mil hectáreas; a pesar de las medidas que otras comunidades han puesto a su favor, medidas económicas, grandes medios aéreos, sin embargo se les ha quemado muchísima más extensión que en nuestra Comunidad. Eso no significa que no se han establecido por el Gobierno actual las medidas oportunas para atacar los incendios. Por lo tanto, respondo a esa pregunta que me han hecho desde el Grupo... el señor Gomáriz y el señor Maestro, referente a los incendios.

Y me gustaría también presentar que la colaboración con otras consejerías es permanente: estamos trabajando sobre la Ley de Ordenación del Territorio para ver qué aspectos del RAMINP podemos directamente, en un tiempo prudencial, absorber, al margen de lo que en la ley general de medio ambiente se contempla; estamos trabajando muy fuerte y mucho tiempo con Agricultura en relación a los parques naturales, muchas comisiones de trabajo —y aquí hay un director general que sabe de eso mucho— están permanentemente en contacto con las direcciones generales de Agricultura. Por lo tanto, la coordinación es intensa. Ya no digamos con Industria, en el cual todos los aspectos susceptibles de evaluación de impacto los estamos realizando a través del conocimiento de los proyectos técnicos que se nos presentan y de los informes de Industria. Esto significa coordinación interdepartamental; lo que pasa que no estamos todo el día en la prensa diciendo que nos hablamos por teléfono, porque no tenemos necesidad de hacernos llamadas, nos conectamos directamente. Esa es una buena coordinación, una voz, una voz que responde a los problemas, y la voz es la del Gobierno actual de la Comunidad Autónoma.

Pasando a otro orden de cosas, yo diría que hay que frenar el deterioro ambiental, lo he manifestado en mi exposición. ¡Claro que hay que frenar el deterioro medioambiental! ¿Se sigue produciendo deterioro medioambiental? Es obvio. Hace unos días presentábamos aquí, en esta misma cámara, el desastre —y digo «desastre»— de Martillué: produce un deterioro ambiental. ¿Cómo no vamos a hablar del deterioro ambiental que supuso en su día, con origen en el setenta y siete, en la alta cuenca del Gállego el caso Inquinosa? Pero ciertamente estamos actuando también: el caso de Inquinosa era galgos-podencos, pero las obras han comenzado en Inquinosa, y han comen-

zando con este Gobierno, y han comenzado con este Departamento. Y, además, hablando de fondos y de dineros, hemos conseguido que el MOPTMA financie el 50% de las obras, que yo no sé si en otras comunidades lo han sacado, no lo sé, pero ciertamente el 50% de las obras: en el convenio para Sardas doscientos millones eran aportados por el MOPTMA, y no solamente esos doscientos millones; en el proyecto de Monzón el MOPTMA aparece al 50%, y en muchos otros proyectos aparece al 50%. Y no solamente eso, en casi todos los aspectos estamos tratando, tratando por todos los medios de frenar ese deterioro, con actuaciones como actuaciones sobre los vertederos, sellando vertederos, actuando sobre —como he manifestado en mi exposición— la agrupación de mancomunidades para constituir órganos de gestión de residuos sólidos urbanos que eviten que en esas carreteras al subir el Pirineo se sigan depositando bolsas blancas con la basura del día. En ese sentido, si conseguimos una buena red de vertederos, gestionados como debe ser, con las mejores garantías técnicas de que esos vertederos no van a ser unos vertederos que produzcan lixiviados, que produzcan contaminación de acuíferos, estaremos en línea, en línea de conseguir los objetivos marcados.

Y, claro, ciertamente que nos hemos propuesto programas, señor Sierra. Mire, no estamos hablando de programas de futuro: plan de gestión de los residuos tóxicos y peligrosos de la Comunidad Autónoma, plan de gestión de los residuos sólidos urbanos de la Comunidad Autónoma; no estamos hablando de teorías, estamos hablando de realidades, estamos hablando de realidades, estamos hablando del plan de gestión y del decreto posterior, que también está redactado, de residuos hospitalarios, intra y extrahospitalariamente. No estamos hablando de que nuestra tarea haya sido la de la utopía, estamos hablando de realidades, estamos hablando de que era necesario un plan de gestión de residuos tóxicos para la Comunidad, y este plan de residuos tóxicos está aquí, y lo conocen porque a su grupo político, al Grupo que usted representa, se lo enviamos en el mes de enero, así como a los demás grupos políticos, así como haremos también con los otros dos planes, planes a los que, por cierto, esperamos sus sugerencias. Porque, ciertamente, también les compete, no nos compete a nosotros solos; hemos dicho y afirmamos que una de las variables por las que tenemos que pasar es, en los temas medioambientales, por la negociación y por el consenso a través de la participación de todos los órganos, todos los órganos son necesarios. Esto —como se ha dicho— trasciende fronteras y trasciende ideologías. ¿Y por qué trasciende ideologías, señor Sierra? Por la sencilla razón de que las actuaciones del pasado, las actuaciones del pasado se nos están cobrando ahora en el presente, y si no somos cautos, estas actuaciones nos las cobrarán en el futuro. Por lo tanto, no es cuestión de esperar.

Yo les iba a hablar de un párrafo que he cortado de una línea de barcos. No consiste esta actuación en redistribuir la carga, señor Sierra, en echar balones fuera, lo que hay que hacer es aligerar la carga, y para aligerar la carga hay que actuar. Nosotros estamos dispuestos a actuar, no estamos dispuestos a aligerar la carga medioambiental, perdón, a redistribuirla, estamos dispuestos a aliviarla. ¿Cómo? Con actuaciones, creando vertederos, creando actuaciones sobre los tóxicos por corrientes de residuos. Y es obvio que si no conocemos lo que producimos, si no conocemos lo que producimos —como hemos dicho en nuestra intervención—, que no lo conocíamos, señor Sierra, que en el Gobierno anterior había diecisiete inscripciones en el libro de registro de pequeños productores, diecisiete, no había ni una más, ni una; así, ¿cómo podemos conocer lo que se produce en esta Comunidad? Y, ciertamente, ustedes propusieron la actuación sobre unas grandes áreas de gestión de residuos tóxicos y peligrosos para la Comunidad, que se inician

en el año noventa. ¡Claro que las inician! Y promueven la creación de un vertedero para tóxicos, que primeramente iba con una planta integral, en la que se contemplaba una planta de transferencia y una incineradora, así como una FQ, lo promueven ustedes, después retiran la FQ, retiran la planta de transferencia y se quedan solamente con el vertedero de residuos tóxicos. Bien, esas actuaciones, ¿de dónde nacen? ¡Si no conocían los residuos que se generaban aquí!, ¡si no sabían qué corrientes de residuos había! ¿Eran setenta y dos mil toneladas de inorgánicos?, ¿de orgánicos?, ¿de orgánicos clorados? Si usted lo sabía, ¡díganoslo!, porque a lo mejor en un cajón resulta que tenía el informe, porque a nosotros no nos ha aparecido. Entonces, si no se sabe lo que tenemos, ¿cómo vamos a proyectar futuro? ¿Proyectar futuro significa sacar esa planta para residuos tóxicos para meter allí lo que tenemos y lo que no tenemos? No, no, señor Sierra.

Esa planta no ha salido a la luz, y no ha salido a la luz, porque, primero, para planificar... porque somos de los que queremos planificar, y es otro de los objetivos del Departamento: queremos y estamos por la planificación; no se puede ir parcheando, no se pueden ir haciendo actuaciones puntuales. Planificamos, y por eso queremos conocer, y vamos a conocer antes de final de año, no al año que viene, ni al pasado, qué cantidad de residuos producimos, qué tipos de residuos se producen, de qué tipología, qué caracterización tienen de acuerdo con normas UE, y entonces podremos hablar de qué tratamiento más adecuado les podemos dar. A partir de ahí, con los sectores implicados, léase CREA-Cepyme y agentes sociales —para eso hemos creado el órgano asesor de residuos tóxicos—, discutiremos cuáles son las vías de tratamiento más acordes con nuestra producción y nuestra industria. Porque lo que no vamos a permitir, señor Sierra, es la instalación de plantas en las que, al amparo de ese posible deterioro industrial en el que nos estamos manejando, sea fácil de colocar cualquier cosa, en cualquier punto de nuestra Comunidad. Para ello hay que planificar, hay que planificar, saber lo que tenemos, y proyección de futuro. En esa línea estamos.

Por lo tanto, yo diría que el deterioro medioambiental se para cuando se conoce lo que tiene, y hay que hacer un ejercicio de responsabilidad para afirmar lo que se tiene, lo bueno y lo malo, para no ocultar nada. Nosotros no ocultamos los deterioros ambientales que tenemos, las carencias medioambientales que tenemos, no las ocultamos, y por eso que no las ocultamos, por lo que no las ocultamos es por lo que queremos planificar, queremos conocer y planificar.

Vamos a necesitar a todos, eso es lo que sé, porque esto va a venir aquí, y ahí, todos los grupos políticos tendrán algo que decir acerca de estos planes. Se pueden retirar o no retirar, pero un día u otro habrá que hacer otro plan, podrá ser mejorable, de hecho lo será, seguro, como cualquier obra humana, estos proyectos son mejorables, se lo digo yo, son mejorables, en esa línea estamos. Pero porque son mejorables, y porque somos conscientes de que son mejorables, los presentamos con valentía ante la sociedad aragonesa, para que opine todo el mundo: no hemos sacado un decreto, no hemos sacado una ley, presentamos a la sociedad para que debata qué es lo que tenemos aquí. Y eso para nosotros es muy importante, porque si comprometemos a todos y cada uno de los ciudadanos con problemas de este tipo, serán los que nos ayuden a resolver los problemas. ¿Cómo? Con financiación, con financiación adecuada, porque nadie pondrá las manos en la orejas cuando para Medio Ambiente vayan cuatro mil millones, pensando que éste es un Departamento de vía lenta, florero, de segunda —no sé si ha dicho «florero», pero «de vía lenta» y «de segunda» me parece que lo ha dicho—; no lo es, señor Sierra, no lo es. Este es un Departamento tan de primera como el primer departamento del

Gobierno de la Comunidad Autónoma, se lo digo y se lo repito, y nuestras opiniones en el gabinete son opiniones tan válidas como las de cualquier Consejero.

Por lo tanto, yo diría que hay que frenar y vamos a frenar el deterioro medioambiental, pero con acciones en positivo: el día pasado explicábamos las acciones ejecutadas con el caso Martillué, y con otras acciones.

Del tema de la tasa, estamos plenamente de acuerdo en que hay que cobrar tasas por los servicios que la Comunidad Autónoma presta. Una persona viene a nosotros —es un tema que hemos debatido los directores generales—, viene a nuestro Departamento, solicita un estudio. Durante un tiempo una gran cantidad de técnicos de los que tenemos se tienen que dedicar a ese estudio, y la Comunidad Autónoma no percibe nada por eso que llama uso de unos servicios públicos. Estamos trabajando en ello, y en breve nosotros contestaremos esta pregunta de otra manera. Podemos aventurar alguna de las líneas en las que estamos trabajando, pero la línea va por que al menos todos los estudios de evaluación de impacto ambiental que exigen declaración, y aquellos informes preceptivos que, aunque no exijan una declaración de evaluación de impacto, exijan un informe preceptivo del Departamento sean sufragados por las empresas que quieren instalar o que necesitan de ese informe para otras gestiones ulteriores. Por lo tanto, en esa línea estamos trabajando, y vamos a presentar algunas actuaciones puntuales.

¿Que qué opinamos de los grandes proyectos que se realizan en nuestra Comunidad Autónoma? En todos y cada uno de los proyectos, señor Maestro, nos estamos personando, en todos, bien de una manera directa, porque se nos solicite por parte del MOPTMA a través de la Delegación del Gobierno aquí, o bien porque para nosotros suscitan un interés importante, interés que por otra parte no es del Departamento, es un interés social, porque los intereses de un Departamento nacen porque hay un clima social. Entonces, cuando hay un clima social que lo requiere, nos personamos en todos y cada uno. Ciertamente, los informes nuestros, como son informes que se nos solicitan, pues algunas veces se hacen públicos y otras no se hacen públicos, pero nos personamos en todos los proyectos. A mí me gustaría que se nos dijera en qué proyectos no nos hemos personado: Monegros, Somport, la carretera de Morella que usted ha citado, Jánovas o la térmica de Andorra; en todos y cada uno de ellos nosotros hemos emitido nuestro informe, informe medioambiental, informe medioambiental que, cuando vincula, obliga a correcciones ambientales.

En aquellos casos en que no vincula, pues ciertamente el MOPTMA, en su caso, u otros organismos, si no es vinculante, pues recogen las sugerencias medioambientales y así se plasman en los informes finales que se emiten. Le podemos citar, por ejemplo, pues el caso del Somport, u otros, como el que se nos ha solicitado por el señor Biarge, del río Mesa, concretamente. Es una actuación puntual, y que es precisamente en el puente del Diablo, por lo tanto, los cañones aquellos donde están las buitreras están un poco más arriba, la actuación es un poco más abajo y, por tanto, es una acción puntual, en la que... Pero ya le contestaremos por escrito.

Nos personamos en todos y cada uno. Conocíamos su actuación, así como conocemos otras actuaciones que aquí no se han citado, y nos hemos personado en todas aquellas que suscitan tema medioambiental. Por lo tanto, yo diría que estamos trabajando... así como en el Pacto del Agua. Ciertamente, ahora estamos en la mesa de negociación de transferencias, con el paso de competencias de la depuración de aguas residuales a nuestro Departamento. La mesa también está cerrando ya las conclusiones finales, y esperemos que dos o cuatro días más tarde, como mucho, pueda pasar ese decreto de transferencias

de competencias en temas de depuración de aguas residuales. Con lo cual, todas aquellas sugerencias que se hicieron desde los grupos políticos en la Ley de Presupuestos estarán recogidas, porque habremos recogido, de Industria, emisión, inmisión y restauraciones de suelos, habremos recuperado para el Departamento de Medio Ambiente las declaraciones de evaluación de impacto, como único órgano medioambiental, habremos recuperado el Comena y habremos recuperado toda la depuración de aguas residuales. Por lo tanto, diríamos que, con las propuestas que se hicieron de los Grupos, recogíamos y recogemos todo aquello que en su día en la Ley de Presupuestos se explicitaba.

En los grandes proyectos de Javalambre y Jaca 2002, pues en el proyecto Javalambre está finalizándose el estudio previo a la ordenación del PORN. No puedo decir en este momento más; pero lo hemos discutido la semana pasada con el director general: el proyecto está a punto de finalizarse y en ese momento nosotros encargaremos el PORN en cuanto a lo de Javalambre. En cuanto al proyecto Jaca 2002, es prematuro hablar hoy, cuando Jaca no está como sede; eso se dirimirá en enero, y será a partir de ese momento cuando nosotros conozcamos los posibles proyectos, y ahí vamos a decir, vamos a decir, porque es una zona sensible, que nos preocupa, y porque queremos preservar para lo que decía: para futuro.

Se me ha dicho también, y como muy importante, cuál es el grado de ejecución presupuestaria. No hay que hablar solamente de la teoría, hay que hablar de la gestión. ¿Cómo estamos en la gestión presupuestaria? Según nuestro Departamento, con documentos pasados a Intervención, que no quiere decir que estén todos fiscalizados a fecha de hoy, 25 de octubre, nosotros estamos en el 69,38% de gasto autorizado, y en un 40,76% de comprometido a día de hoy. Hay que ser realista, yo no voy a..., ni voy a dar ningún dato que no sea real. Los proyectos que hay presentados, bueno, perdón, los documentos contables —no proyectos—, los documentos contables que hay presentados en Intervención pueden hacer variar, y pueden... porque me consta, pero no voy a decir la cifra, puesto que no están intervenidos, yo no quiero decir algo que no está intervenido... pueden hacer variar sustancialmente estas cifras a fecha de hoy. Teniendo en cuenta, señor Sierra, que usted ha dicho que, como los presupuestos se habían aprobado en junio, como además no teníamos personal, como además no teníamos nada, y resulta que desde primero de junio a fecha 25 de octubre hemos ejecutado gran parte del presupuesto, pensamos con honestidad, y si no vendremos aquí a decir por qué no y dónde nos hemos equivocado, pensamos que nuestro grado de ejecución será muy, muy alto, muy, muy alto, porque tenemos comprometido prácticamente el dinero de las tres Direcciones Generales, comprometido, comprometido, con los proyectos absolutamente en marcha, todos los proyectos están en marcha, y en grado de ejecución.

Así, por ejemplo, cuando se decía, una pregunta que se nos ha... A 26 de octubre, hoy, en el BOA de hoy aparecen los cuatro vertederos industriales de Monzón, cuatro, no dos. Hoy, lo digo porque no es de ayer tampoco, es hoy, ¿eh?, están los cuatro proyectos publicados en el BOA, porque la actuación no es para los dos, lo que queremos es tener el proyecto técnico y proyecto de ejecución de obras para los cuatro. Entonces, son ciento cincuenta millones, exactamente, con un carácter plurianual, pero como el convenio con el MOPTMA nos permite ejecutarlo al 50%, los proyectos de ejecución los veníamos trabajando desde principio de año; a pesar de que no teníamos presupuesto hasta junio, estuvimos trabajando en los proyectos técnicos, y entonces esperamos que los proyectos técnicos por esta ejecución de obras los tengamos razonablemente este año, y podamos, podamos en algún caso, adjudicar obras, presumiblemente las cuatro, porque el MOPTMA no nos pone in-

conveniente a la actuación en un punto o en otro, nos dice que ejecutemos al 50% en obras. Esto significa que no estamos hablando de teorías, estamos hablando de ejecuciones.

Por lo tanto, el grado de ejecución está en función de todos los proyectos que tenemos en marcha. Ciertamente, ciertamente estos días, concretamente ayer se concedieron unas subvenciones, por lo tanto, ya son subvenciones —capítulo VII (ayuntamientos)— por valor de ciento setenta y tres millones. Son proyectos pequeños que se pueden ejecutar razonablemente en un mes, o menos, pues son proyectos de pequeña envergadura, para parques naturales, en algunos casos muy pequeños, y entonces la ejecución es razonablemente buena.

Hemos hecho un análisis con luces y sombras, hay que decirlo, porque el presupuesto se aprobó tarde, y la gestión parte del presupuesto, sobre todo en un Departamento que no tenía presupuesto anterior, porque —seamos razonables también— carecíamos de presupuesto anteriormente, no gastamos de atrás, puesto que no teníamos de atrás.

En cuanto, por ejemplo, en la red regional, ayer se abrieron las plicas de adjudicación, que es de equipamientos, y como es de equipamiento tampoco hay obras de infraestructura, es cuestión de equipamiento y el equipamiento ya está construido. Una planta —perdón—, una instalación de una caseta de medición no hace falta construirla, están diseñadas ya, porque así las hemos adjudicado, para que contengan tal tipo de monitor, tal otro monitor, tal medidor, etcétera, etcétera. Entonces, ayer se abrieron las plicas, y la adjudicación se va a hacer por un monto también de ciento setenta y siete millones de pesetas. Por lo tanto, no estamos hablando de cantidades que estemos ahí guardando en el cajón de los recuerdos, estamos hablando de actuaciones que se concretizan en hechos.

¿Que cuál es la relación de puestos de trabajo a fecha de hoy? No les quiero contar, ni les voy a contar cuántos efectivos reales teníamos en el Departamento a fecha 1 de junio. A fecha de hoy, tres Direcciones Generales y el Departamento, en cuanto a los órganos generales de Secretaría General; todo completo son sesenta personas, sesenta personas (personal funcionario son cincuenta y ocho y personal laboral son dos personas, procedentes de otros departamentos, de otros lugares de la Administración). Por lo tanto, teniendo en cuenta que los puestos dotados son ciento ocho, ciento ocho personas, estamos diríamos que razonablemente, razonablemente, satisfechos con el personal, razonablemente satisfechos. Como se ha dicho aquí, es nuestra intención el dotar de los medios humanos —perdón por la expresión «medios humanos», por lo de «medios»—, de personal humano capacitado para las actividades de inspección y vigilancia, que exigen que un día entero un funcionario se desplace a un punto, etcétera, etcétera. Esos servicios también pretendemos estudiar el que sean sufragados por esa inspección, porque a veces lo que no tiene sentido es que un solo día de una inspección puntual para una denuncia que se nos realiza desde un ayuntamiento, que se nos exige, o se nos pide que vayamos a detectar el origen de aquel daño causado... En casos hemos dado con un neumático que se ha quemado, y al Estado, digo, a la Administración este caso le cuesta un día, por la distancia de doscientos y pico kilómetros, un día de desplazamiento, más todo lo que significa ir y venir... Pensamos que es razonable la denuncia, y que se debe hacer, y que hay inhibiciones de los ayuntamientos; pero también pensamos que cada ayuntamiento —como decíamos en la intervención del día pasado— deberá de aguantar las competencias que tiene, las competencias por ahora que le atribuye el RAMINP: son las de actuación en su término municipal en cuanto a vigilancia y control se refiere.

Dejaba para el final, señor Sierra, el aspecto que me ha solicitado...

El señor Diputado SIERRA CEBOLLERO: Señor Presidente, que, como tiene una comparecencia pendiente, si quiere que lo dejemos, por mí no me importaría.

El señor Consejero de Medio Ambiente (DE GREGORIO ARIZA): Puedo hacerlo ahora, ¿eh?, pero sería mal...

El señor Diputado ESTEBAN SANCHEZ: Señor Presidente, dado lo atrasados que vamos, que no se acaba el tema, podemos hablarlo con más amplitud en la comparecencia específica para ese tema, si le parece.

El señor Vicepresidente (SIERRA PEREZ): En cualquier caso, tiene el uso de la palabra el señor Consejero, o sea que ustedes pueden intervenir cuando el Presidente les dé la palabra.

Sí que le pediría al señor Consejero un poco de concisión, porque se nos está terminando la cinta; si no, habrá que...

El señor Consejero de Medio Ambiente (DE GREGORIO ARIZA): Si le parece, señor Sierra, le contesto el próximo día.

Yo creo que he respondido a las preguntas que se me han solicitado y, como hay otro turno, espero alguna observación a las mismas.

El señor Vicepresidente (SIERRA PEREZ): Gracias, señor de Gregorio, por su intervención.

¿Algún Grupo Parlamentario quiere hacer uso del derecho de réplica? Entonces...

Perdón, si les parece, haremos un pequeño receso de cinco minutos para que cambien la cinta del magnetófono.

El señor Vicepresidente (SIERRA PEREZ): Se reanuda la sesión.

Por favor, ¿los señores Diputados quieren tomar asiento? ¿Quieren tomar asiento, por favor?

¿Por parte de los Grupos Parlamentarios hay alguno que quiera hacer uso del turno de réplica? Señor Maestro, tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor Diputado MAESTRO TEJADA: Gracias.

Voy a ser fiel a la palabra que había dado de no hacer uso del turno de réplica a la respuesta del señor Consejero.

Pero en todo caso a las palabras del portavoz del Grupo Socialista sí que me quería referir, más que nada porque queda grabado en la cinta y yo creo que ese tipo de afirmaciones, por lo menos por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y de mí concretamente, no creo que sean de recibo. El señor portavoz del Grupo Socialista en la Comisión o está mal informado o ha hecho uso de una mala intención. Nosotros dimos a conocer públicamente un programa de gobierno que queríamos para la Diputación General de Aragón, se lo exigimos ese mismo programa al Gobierno PAR-PP, que no nos hizo caso, naturalmente, y no lo votamos; y, en todo caso, un Gobierno, en esta moción de censura, se comprometió con una serie de puntos que considerábamos adecuados y dimos nuestro apoyo en la moción de censura. Si usted entiende que eso es un pacto, pues se quede con la palabra «pacto». Vuelvo a insistirle: para nosotros no ha habido ningún pacto, no hay ningún compromiso más allá de que exigíamos un programa; se prometió que si iba a cumplir y dimos nuestro apoyo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Vicepresidente (SIERRA PEREZ): Gracias, señor Maestro. Ha quedado meridianamente clara su exposición.

Por parte del Grupo Parlamentario del PP, señor Sierra, tiene la palabra.

El señor Diputado SIERRA CEBOLLERO: Muy breve, señor Presidente.

En primer lugar, dirigirme al portavoz, señor Escudero, del Grupo Socialista, porque es curioso, es curioso, y vengo analizando yo varias veces en la Comisión de Ordenación del Territorio y en la de Medio Ambiente, que los portavoces se dirigen siempre que intervienen, en vez de al que comparece, siempre a los portavoces de los Grupos de la oposición. Curioso, pero así es. Creo que lo que procede es que se dirijan al que comparece.

Después, decirle al señor Escudero que lo confunde todo, lo lío todo, igual que le ha pasado con Izquierda Unida, lo lío todo.

Otro aspecto es que la política de protección del medio natural, la política de protección del medio ambiente no es un tema descubierto por el Grupo Socialista; yo creo que todos los Grupos estamos comprometidos, y ahí estamos trabajando en la protección del medio ambiente... sí, señor Escudero. Y le puedo decir una cosa, que el anterior Gobierno, a diferencia de lo que aquí se ha dicho, sí tenía una política de medio ambiente. Otra cosa es que ustedes no estuviesen de acuerdo, pero sí tenía una política de medio ambiente, porque, si no, aquí lo que va a pasar es que en aquel gobierno de una comunidad autónoma que no tenga consejería de medio ambiente resulta que ya no hay política de medio ambiente... parece ser, de lo que he deducido de sus palabras.

Nosotros, señor Consejero, hemos luchado por que su consejería asuma todas las competencias, y así lo venimos manifestando en todas nuestras intervenciones. Cuando su Departamento tenga asumidas las competencias dispersas en otro departamento, tenga la seguridad que recibirá la felicitación de nuestro Grupo, y en eso estamos, en que tenga todas sus competencias.

Y, por último, permítame, señor Consejero, que no esté de acuerdo, o sea, yo sé que usted aquí ha hecho y ha dado una relación de cosas que había hecho, pero permítame que nuestro Grupo no esté de acuerdo con su política, con la política del Gobierno que usted representa, entonces eso permítamelo. Entonces, lo que yo le puedo asegurar es que en aquellas cosas, cuando usted presente estos planes, cuando usted los presente en esta cámara, tendrá en aquellas cosas que consideremos necesarias, que consideremos buenas, tendrá el apoyo del Grupo Popular.

Nada más. Y muchas gracias.

El señor Vicepresidente (SIERRA PEREZ): Gracias, señor Sierra.

¿Algún otro portavoz desea intervenir?

Tiene la palabra el señor Arola, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Diputado AROLA BLANQUET: Muchas gracias, señor Presidente.

Para que quede grabado en la cinta.

Dudo mucho, y por lo tanto niego, que en la anterior intervención haya habido mala intención a la hora de explicitar una de las muchas —ciertamente— razones que pueden aconsejar, que creo que algo más que aconsejar, la existencia de un Departamento de Medio Ambiente.

Yo no me voy a pelear por las palabras «es un pacto». Pero, señor portavoz en estos momentos de Izquierda Unida, así lo negocié como representante de mi Grupo Parlamentario y de mi partido político, es decir, porque lo que se estaba pactando, entiéndase bien, era una acción de gobierno que necesitaba de determinados instrumentos concretos, uno de los cuales era la existencia de un Departamento de Medio Ambiente. ¿Que ustedes lo venían reclamando? Ciertamente. ¿Que nosotros lo veníamos reclamando? Ciertamente. Nos sentamos un día, por lo tanto, las dos fuerzas políticas y nos pusimos de acuerdo en

que aquello que reclamábamos por separado era lógico que lo pusiéramos en marcha si el Partido Socialista, con los votos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, accedía al poder. Y a esto se le puede llamar como usted quiera: pacto, acuerdo, conveniencia, necesidad, etcétera.

Pero, por supuesto, en todo caso, de lo que usted ha dicho, sí que era un compromiso del Partido Socialista en su propio programa, con el que compareció en 1991, y también resultado de unas conversaciones políticas. Y, además, yo es que diría: ¿y es moneda de discusión aquellos elementos en los que ambas dos fuerzas políticas pueden estar de acuerdo, como cualesquiera otras dos fuerzas políticas, cuando creen que en lo fundamental han acertado? Bueno, pues yo creo, o nosotros creemos, como Grupo, que es difícilmente negado. Por lo tanto, reitero: claro que fue un compromiso, claro que fue un pacto, lo cual no quería decir que, en lo que es después la actividad concreta de cada fuerza política, cada una tenga la independencia suficiente de criticar, marcar, buscar cuáles pueden ser, incentivar la acción del Gobierno, etcétera, etcétera.

Por la tanto, yo creo que desde las posiciones en que su señoría desde su Grupo y nosotros desde nuestro Grupo podemos rectificar es —perdónenme lo coloquial de la frase— que fuimos los padres y las madres, cada uno que se apunte, pero no vamos a negar a la criatura, es decir, la criatura tiene un determinado origen, que es un cambio de Gobierno, con un determinado cambio. Yo no quiero repetir lo que ha sido la intervención de mi compañero, pero están grabadas las intervenciones de ambos dos Grupos reiterando y reivindicando la necesidad de esta consejería, previamente la de una unidad administrativa, etcétera, etcétera. Obviamente, ustedes se lo reclamaban al Gobierno PAR-PP. Nosotros también. Cuando tenemos la oportunidad de conformar un Gobierno, sea por pacto, sea por acuerdo, o sea por compromiso, al final es que la consejería existe, es decir, de la misma manera que no existe la consejería para los asuntos europeos, pongo por caso, o pongo por caso, de la misma manera que se demostró a lo largo del año noventa y tres con las enmiendas a los presupuestos, y fundamentalmente en el año noventa y cuatro con la aceptación por parte del Grupo Socialista de alguna de las enmiendas que presentaba la coalición Izquierda Unida a los presupuestos para el año noventa y cuatro.

Y todo eso, señoría, mire usted, por muy grabado o no grabado que quede, no cayó del cielo, y yo creo que los políticos tenemos que reivindicar cuando llegamos a acuerdos, hasta cuando nos equivocamos en el acuerdo al que llegamos, que bastante se nos critica precisamente por lo contrario.

Entonces, por lo tanto, yo creo que en la primera intervención del Grupo Socialista lo que ha habido es poner de manifiesto cómo la conjunción de determinadas fuerzas actúan de una determinada manera, y otras actúan de otra. Y después, el ciudadano, las ciudadanas, eligen y orientan su voto. Pero yo creo que desde el Partido Socialista se puede reivindicar con absoluta legitimidad que ha sido necesario un nuevo Gobierno del Partido Socialista para que existiera una consejería de Medio Ambiente, un Departamento —perdón— de Medio Ambiente en esta Comunidad Autónoma. Y eso es un hecho diferencial innegable: antes no la había y ahora la hay. Y, como decía en un momento determinado el propio Presidente de esta Comunidad Autónoma, que los ciudadanos, sobre estas bases, también decidan.

Quisiera decirle una pequeña cosa al Diputado que ha intervenido en nombre del Partido Popular, es decir, que ha hecho una recriminación y luego ha caído en ella. Ha dicho que el portavoz del Partido Socialista o que los portavoces del Partido Socialista no se dirigen al interviniente, sino que se diri-

gen a los otros Grupos. Y después de recriminar esto, él fundamentalmente ha hecho lo que recriminaba, es decir, dirigirse, dirigirse. Yo —bajo el superior criterio de la Presidencia— no le estoy aludiendo, en todo caso estoy contradiciendo, ¿verdad?, es decir, que es vieja práctica parlamentaria.

Entonces, con respecto a ese sentido, por lo tanto, yo también quisiera decirles dos cosas. Mire usted, seguir discutiendo a estas alturas de quién ha descubierto el Mediterráneo, las sopas de ajo o el medio ambiente —con perdón de lo coloquial de la expresión— es hablar de lo excusado; decir en estos momentos y en una Comisión, con el ambiente que tiene... es decir, de lo que estamos hablando es quién ha puesto en marcha o quién no ha puesto en marcha un Departamento de Medio Ambiente. Y esto, por mucho que discutamos hoy aquí —aunque me digan gestualmente que no—, la cosa está hecha, incluso aunque fuera para mal (que no lo creemos desde mi Grupo Parlamentario).

Y, finalmente, finalmente, a veces uno tiene la sensación (me refiero a un uno personal, individual, y también colectivo) de que no todos nos hemos leído las modificaciones presupuestarias que se planteaban para los presupuestos de 1994. Señor Sierra, le puedo decir de memoria, mire usted: había modificaciones presupuestarias que intentaban un aumento significativo de lo que era entonces, de lo que es entonces y ahora el Departamento de Medio Ambiente, y que además no suponían la desaparición de determinadas actuaciones que tenían además —en teoría— que llegar al Departamento de Medio Ambiente; y había otras que sí, que hacían un extraño rejuego entre el Departamento de Agricultura, el Departamento de Medio Ambiente y el Departamento de Ordenación del Territorio, y que tenían además una condición significativa, es decir, aumentaban los fondos del Departamento de Agricultura en detrimento de los fondos de Medio Ambiente y en detrimento de los fondos de Ordenación del Territorio. Le puedo asegurar... Se lo voy a decir de otra manera: esas enmiendas no eran ni del Grupo Mixto, ni del Grupo de Izquierda Unida, ni del Grupo del PAR, ni del Grupo del Partido Socialista Obrero Español. Queda un Grupo, por exclusión. Sospecho que el suyo.

Nada más. Y muchas gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente (SIERRA PEREZ): Gracias, señor Arola.

No voy a dar la palabra a ningún portavoz.

El señor Consejero, si quiere duplicar, aunque me temo que no se han dirigido a su intervención en ningún momento, puede hacerlo en este momento.

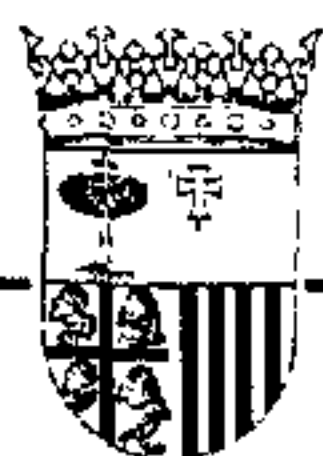
El señor Consejero de Medio Ambiente (DE GREGORIO ARIZA): Sí.

Dar las gracias por la paciencia que han expresado, pero creemos que, a pesar de ser exhaustivos, merecía la pena el presentar lo que hemos presentado esta tarde aquí, dar la importancia que para nosotros tiene la creación de un nuevo Departamento que comienza con una andadura —como se ha dicho aquí— para bien o para mal —mejor para bien—. Y creemos que, con proyectos y programas como los que hemos presentado esta tarde, el Departamento de Medio Ambiente está plenamente justificado, y así lo pensábamos cuando a petición propia hemos querido comparecer ante sus señorías.

Gracias.

El señor Vicepresidente (SIERRA PEREZ): Gracias, señor Consejero.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. [A las veinte horas y diez minutos.]



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel o microficha: 13.000 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel y microficha: 14.200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1993, en microficha: 75.100 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.